

INFORME DE EVALUACIÓN DE MANCOMUNIDADES Y CONSORCIOS

DIRECCIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN A GAD





INFORME EVALUACIÓN DE MANCOMUNIDADES Y CONSORCIOS

DIRECCIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN A GAD

Mayo, 2018

INFORME EVALUACIÓN DE MANCOMUNIDADES Y CONSORCIOS

Consejo Nacional de Competencias 2018

1ra Edición - Quito, 2018

72 páginas, 148,5mm x 210mm

EDICIÓN VIRTUAL SIN FINES COMERCIALES

Los criterios vertidos en esta obra son de responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión del CNC. Los contenidos del libro se pueden citar y reproducir, siempre que sea sin fines comerciales y con la condición de reconocer los créditos correspondientes, refiriendo la fuente bibliográfica.

© CNC, 2018

De esta edición

Consejo Nacional de Competencias (CNC)

Juan León Mera No.19-36 y Av. Patria

Edif. Senplades, piso 17

Quito - Pichincha - Ecuador

Tel: (593) 02383 4004

www.competencias.gob.ec

Elaborado por: Consejo Nacional de Competencias (CNC)

Revisado por: María Lorena Santillán
Coordinadora General Técnica del CNC

Aprobado por: María Caridad Vázquez
Secretaría Ejecutiva del CNC

**Diseño y
Diagramación:** Comunicación Social CNC

Mayo 2018

ÍNDICE

1. Antecedentes.....	11
2. Objetivo de la evaluación.....	12
3. Metodología.....	13
4. Resultado.....	15
4.1. Desarrollo institucional.....	15
4.1.1. Resultados mancomunidades.....	15
4.1.2. Resultados consorcios.....	26
4.2. Gestión competencial.....	31
4.2.1. Cooperación internacional no reembolsable.....	33
4.2.2. Gestión integral de residuos sólidos.....	36
4.2.3. Tránsito, transporte terrestre y seguridad vial.....	41
4.3. Análisis de la evolución de mancomunidades y consorcios.....	46
4.3.1. Desarrollo institucional de mancomunidades y consorcios.....	46
4.3.2. Gestión competencial de mancomunidades y consorcios.....	48
5. Hallazgos importantes.....	50
6. Conclusiones.....	52
7. Anexos.....	53
8. Bibliografía.....	69

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Instrumentos de planificación de las mancomunidades	16
Gráfico 2. Relación de dependencia del personal de la mancomunidad	17
Gráfico 3. Percepción de disponibilidad de espacios físicos, equipamiento tecnológico y comunicaciones	18
Gráfico 4. Relación ingresos totales de las mancomunidades en referencia a las mancomunidades de TTTSV	19
Gráfico 5. Ingreso propios por ejercicio de la competencia de las mancomu- nidades de TTTSV	20
Gráfico 6. Fuentes de ingresos de la mancomunidad	20
Gráfico 7. Relación gasto corriente e inversión	21
Gráfico 8. Ejecución presupuestaria: gasto corriente e inversión	22
Gráfico 9. Emisión de lineamientos para la regulación y control	23
Gráfico 10. Mecanismos de control social implementados por las manco- munidades	25
Gráfico 11. Percepción de la institucionalidad de la mancomunidad	26
Gráfico 12. Instrumentos de planificación de los consorcios	27
Gráfico 13. Percepción de disponibilidad de espacios físicos, equipamiento tecnológico y comunicaciones	28
Gráfico 14. Relación gasto corriente e inversión	29
Gráfico 15. Ejecución presupuestaria: gasto corriente e inversión	29
Gráfico 16. Percepción de la institucionalidad de los consorcios	31
Gráfico 17. Mancomunidades y consorcios para la gestión de la CINR	33
Gráfico 18. Actividades gestionadas por las mancomunidades	34

Gráfico 19. Mancomunidades para la gestión integral de residuos sólidos	36
Gráfico 20. Modalidad implementada por las mancomunidades para la Gestión integral de Residuos Sólidos	37
Gráfico 21. Productos y servicios que prestan de manera exclusiva las mancomunidades	39
Gráfico 22. Transversalización de acciones en la gestión integral de residuos sólidos	40
Gráfico 23. Mancomunidades para la gestión de la competencia de TTTSV	42
Gráfico 24. Estado de implementación de los CRTV	43
Gráfico 25. Tiempos de duración en la atención al usuario de revisión y matriculación vehicular	49
Gráfico 26. Fuentes de financiamiento para el ejercicio de la competencia de TTTSV	46
Gráfico 27. Evolución en el desempeño de los componentes del desarrollo institucional de las mancomunidades	47
Gráfico 28. Evolución de los ingresos de las mancomunidades periodo 2014-2016	48

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Pesos por parámetros de evaluación del desarrollo institucional.....	13
Tabla 2. Información levantada por las mancomunidades en el marco de los estudios realizados para la GIRs.....	38
Tabla 3. Mancomunidades del nivel provincial evaluadas.....	53
Tabla 4. Mancomunidades del nivel parroquial rural evaluadas.....	54
Tabla 5. Mancomunidades del nivel municipal evaluadas.....	55
Tabla 6. Consorcios monitoreados.....	59

1 Antecedentes

La Constitución de la República del Ecuador, al referirse a la organización territorial del Estado, en su artículo 243, establece que dos o más regiones, provincias, cantones o parroquias contiguas podrán agruparse y formar mancomunidades, con la finalidad de mejorar la gestión de las competencias y favorecer los procesos de integración de los gobiernos autónomos descentralizados.

En el marco del mandato Constitucional, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (Cootad), determina dos formas de agrupamiento: mancomunidades y consorcios. La primera corresponde al agrupamiento de dos o más gobiernos autónomos descentralizados del mismo nivel de gobierno, que se encuentran ubicados de manera contigua; en tanto que, un consorcio es el agrupamiento de dos o más gobiernos autónomos descentralizados del mismo nivel de gobierno, que territorialmente no están contiguos; o en su efecto, cuando este agrupamiento se produce entre dos o más gobiernos autónomos descentralizados de distinto nivel de gobierno.

El Cootad en su artículo 287, numeral 4, especifica que la inscripción de la conformación de las mancomunidades y consorcios la realizará el Consejo Nacional de Competencias (CNC), entidad que será responsable de evaluar la ejecución del cumplimiento de las competencias mancomunadas.

En el periodo comprendido entre abril 2011 a febrero de 2017, el CNC registró un total de 39 mancomunidades que agrupa a 196 gobiernos autónomos descentralizados, distribuidos de la siguiente manera: 6 mancomunidades del nivel parroquial rural que agrupan a 23 GAD parroquiales rurales, 31 mancomunidades del nivel municipal integradas por 164 GAD municipales, 2 provinciales compuesta por 9 GAD de ese nivel de gobierno; y 6 consorcios integrados por 143 GAD de los tres niveles de gobierno.

En base a lo expuesto y en cumplimiento de sus atribuciones, en los meses de mayo y junio de 2017, el CNC realizó la evaluación de resultados en 38 mancomunidades y 5 consorcios.

2 **OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN**

El objetivo de la presente evaluación es, identificar y analizar las condiciones y potencialidades de las mancomunidades y consorcios en cuanto a su desarrollo institucional y la ejecución de las competencias

3 METODOLOGÍA

La evaluación fue concebida como un ejercicio para definir procesos de fortalecimiento diferenciados y potenciar la gestión de las mancomunidades, garantizando la promoción del desarrollo territorial.

La evaluación abarcó dos componentes:

- 1) desarrollo institucional y,
- 2) gestión de las competencias mancomunadas.

Para el caso específico del componente de desarrollo institucional, se procedió a la categorización de mancomunidades y consorcios en función de su capacidad alcanzada en los componentes de planificación, gestión administrativa, gestión financiera, emisión de lineamientos para la regulación y control y gobernanza.

Esta categorización permitió tener una visión integral del grado de desarrollo institucional alcanzado según cada componente establecido, a los cuales se asignó una ponderación según su grado de pertinencia y aporte al concepto general, estableciéndose de la siguiente manera:

Tabla 1. Pesos por parámetros de evaluación del desarrollo institucional

Parámetro	Peso
Planificación	30%
Gestión Administrativa	25%
Gestión Financiera	25%
Emisión de lineamientos para la regulación y control	10%
Gobernanza	10%

Elaboración: CNC

En lo que refiere a la gestión competencial, se abordó desde la prestación de los productos y servicios de las competencias y/o en función de las actividades o proyectos específicos, objeto del mancomunamiento. Para efectos de este componente se definieron tres competencias específicas: Cooperación internacional no reembolsable (CINR); Tránsito, transporte terrestre y seguridad vial (TTTSV) y Gestión integral de residuos sólidos (GIRs), las cuales constituyen objeto de mancomunamiento del mayor número de mancomunidades.

Para efectos de la evaluación se consideraron las 38 mancomunidades y 6 consorcios inscritos hasta diciembre de 2016, bajo el criterio de que éstos gestionen sus competencias u objeto de mancomunamiento, al menos por seis meses.

Otro criterio de selección fue el estado de operatividad de las mancomunidades y consorcios, evidenciado a través de un primer contacto, vía telefónica. Mediante este filtro se determinaron las mancomunidades y consorcios que contaban al menos con una estructura mínima, los cuales formaron parte de la muestra de estudio (Anexo 2).

Las mancomunidades que no se encontraban activas (no contaban con una estructura o representación mínima) al momento del primer filtro de selección son: Junta Mancomunada de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia; Gestión Integral de Residuos Sólidos de Imbabura; Seguridad Ciudadana y Gestión del Desarrollo de los GAD Municipales del Norte de la provincia de Esmeraldas; de la Cuenca Media Baja Del Rio Paute y GAD parroquiales rurales de Nangaritza.

El consorcio GAD Aliados de Morona Santiago se reportó como inactivo al momento del primer filtro de selección (llamadas telefónicas).

Es importante destacar que una vez realizada la evaluación in situ, cinco mancomunidades y un consorcio evaluados, demostraron no ejercer actividad alguna, es decir, que al momento de realizar el primer filtro (llamada telefónica) no desarrollaban actividad alguna.

4 RESULTADO

4.1. Desarrollo institucional

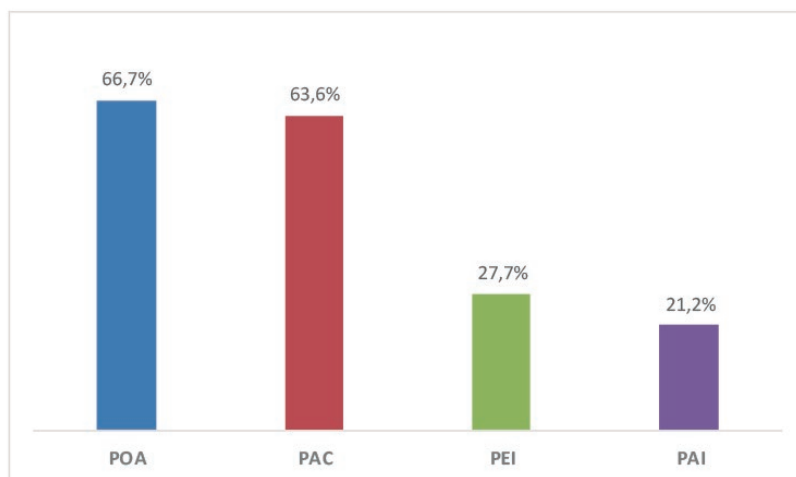
En ese contexto, y sobre la base de los criterios descritos y análisis de datos de la información recopilada, se obtuvo los siguientes resultados, los cuales se presentan de manera independiente, tanto para mancomunidades como para consorcios.

4.1.1. Resultados mancomunidades

Planificación

Planificación institucional es el “proceso a través del cual cada entidad establece, sobre la base de su situación actual [...] cómo debería actuar para brindar de forma efectiva y eficiente servicios y/o productos que le permitan garantizar derechos a través del cumplimiento de las políticas propuestas y sus correspondientes metas ” (Senplades, 2012, p.13). Dentro de los requerimientos mínimos de planificación existentes en el país y en base a la planificación nacional, se considera necesario contar con al menos: Planes Operativos Anuales (POA), Plan Anual de Inversión (PAI), Plan Anual de Contrataciones (PAC) y Plan Estratégico Institucional (PEI). En este aspecto, el 66,7% de las mancomunidades cuentan con POA, el 21,2% con PAI, el 63,6% con el PAC, y, el 27,7% dispone de un PEI.

Gráfico 1. Instrumentos de planificación de las mancomunidades



Fuente: Encuestas a mancomunidades y consorcios, CNC – 2017.
Elaboración: CNC

Además, orientadas por la promoción del desarrollo y cohesión territorial, las mancomunidades de Bosque Seco y de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de: Pastaza, Sucumbios y de la Región Norte, cuentan con un plan de desarrollo de la mancomunidad.

El contenido de dicho plan en las cuatro mancomunidades consta de: diagnóstico del territorio; en tres de ellas de una estrategia para la transformación del territorio, programas y proyectos, presupuesto para su implementación y un sistema de seguimiento y evaluación.

Gestión administrativa

El desafío de las mancomunidades en el ámbito de la gestión administrativa es alcanzar eficacia, eficiencia y efectividad en la aplicación de herramientas de desarrollo organizacional, gestión y optimización del talento humano, así como uso e implementación de herramientas y sistemas informáticos de gobierno electrónico.

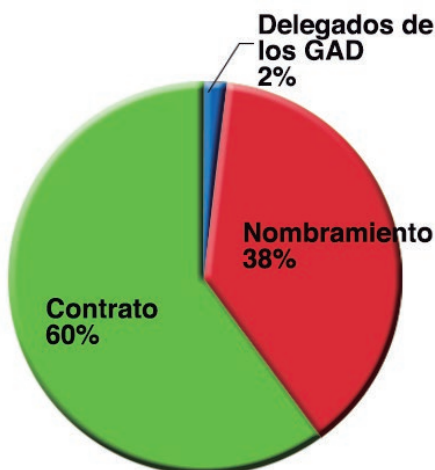
En ese sentido, y pese a que la normativa vigente estableció la implementación del Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos en el marco del modelo de reestructuración de la gestión pública, tan solo el 7,9% de las mancomunidades

dispone de este instrumento; el 21,1% aún mantiene el Reglamento Orgánico Funcional; entre tanto que el 39,5% dispone de los dos instrumentos y el 31,6% no cuenta con ninguno de los dos.

Se destaca, además, que el 30,3% de las mancomunidades dispone de un manual de valoración y clasificación de puestos.

Se ha identificado que una de las principales dificultades para la sostenibilidad de los procesos en las mancomunidades es la rotación de personal debido a la reorganización administrativa interna y/o finalización de contratos ocasionales de servicio. En esa línea, se consideró importante establecer la relación de dependencia del personal de cada mancomunidad, evidenciándose lo siguiente:

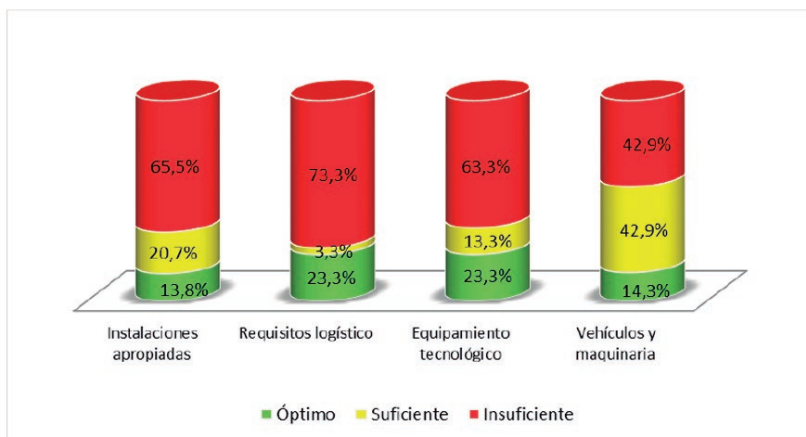
Gráfico 2. Relación de dependencia del personal de la mancomunidad



Fuente: Encuestas a mancomunidades y consorcios, CNC – 2017.
Elaboración: CNC

Al respecto de la percepción y valoración del nivel de disponibilidad de espacios físicos, equipamiento tecnológico y de comunicaciones, se lo percibe de la siguiente manera:

Gráfico 3. Percepción de disponibilidad de espacios físicos, equipamiento tecnológico y comunicaciones



Fuente: Encuestas a mancomunidades y consorcios, CNC – 2017.
Elaboración: CNC

La valoración mantiene niveles bajos de calificación. Así, tan solo el 13,8% de mancomunidades cataloga como óptima a la infraestructura, el 23,3% a los requisitos logísticos y al equipamiento tecnológico y 14,3% a los vehículos y maquinaria.

Gestión financiera

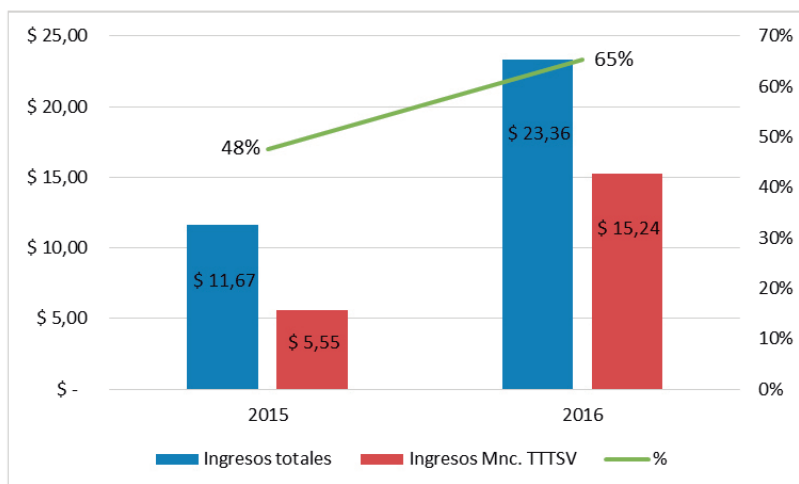
De manera especial, resulta importante conocer la gestión financiera de las mancomunidades, debido, principalmente, a que ello permitirá determinar el nivel de dependencia económica de la mancomunidad respecto a los aportes de los GAD mancomunados, definidos en los convenios de mancomunamiento. Para efectos de evidenciar la evolución de los ingresos de las mancomunidades y su ejecución presupuestaria, se requirió la información de los años 2015 y 2016.

En ese marco, los resultados de la evaluación reflejan que en el año 2015, el 26,5% de los ingresos de las mancomunidades que proporcionaron esta información (17 mancomunidades), corresponden a aporte de los GAD miembros, entre tanto que para el 2016, ese porcentaje decreció al 13,2%. El restante

73,5% de los ingresos del año 2015 y el 86,8% del año 2016 corresponden a rubros tales como: ingresos propios por ejercicio de la competencia, transferencias del PGE, créditos, CINR, otro tipo de transferencias, legados y donaciones, entre otros.

Es importante destacar que en 2015, el 47,6% de los ingresos totales de las mancomunidades corresponde a las de Tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, incrementándose el porcentaje en el 2016, al 65,2%.

Gráfico 4. Relación entre los ingresos totales de las mancomunidades y los ingresos totales de las mancomunidades de TTTSV

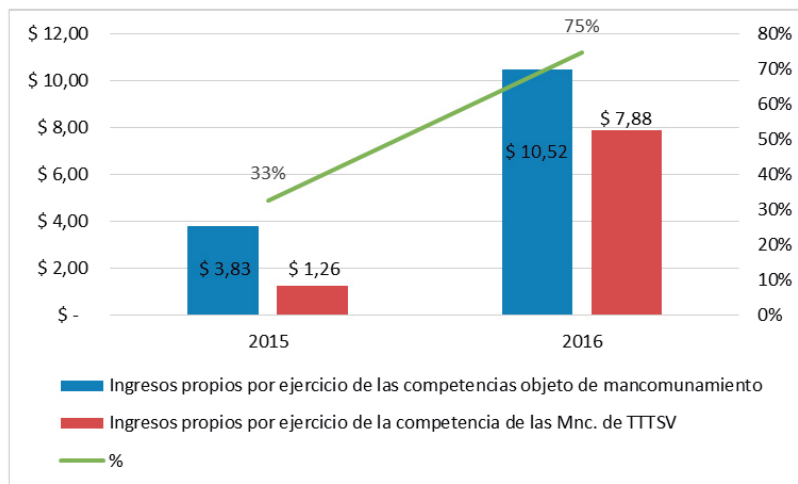


Fuente: Encuestas a mancomunidades y consorcios, CNC – 2017.
Elaboración: CNC

Se evidencia que los ingresos propios por ejercicio de las competencias, objeto del mancomunamiento, alcanzó en el 2015 el 32,8% de los ingresos totales, subiendo en el 2016 al 44,9%.

Del total de los ingresos propios por ejercicio de las competencias objeto de mancomunamiento, en el 2015, el 33% lo generó las mancomunidades de TTTSV, entre tanto que en el 2016, ese porcentaje se colocó en el 75%.

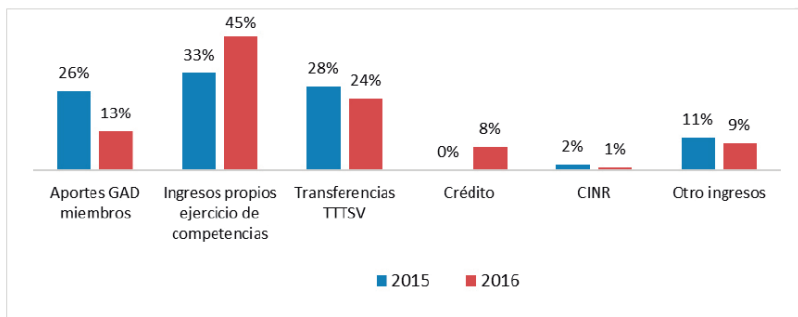
Gráfico 5. Relación entre los ingresos propios de las mancomunidades y los ingresos propios por ejercicio de la competencia de las mancomunidades de TTTSV



Fuente: Encuestas a mancomunidades y consorcios, CNC – 2017.
Elaboración: CNC

En términos generales, la evolución de la composición de las fuentes de ingresos se muestra a continuación:

Gráfico 6. Composición de las fuentes de ingresos de la mancomunidad

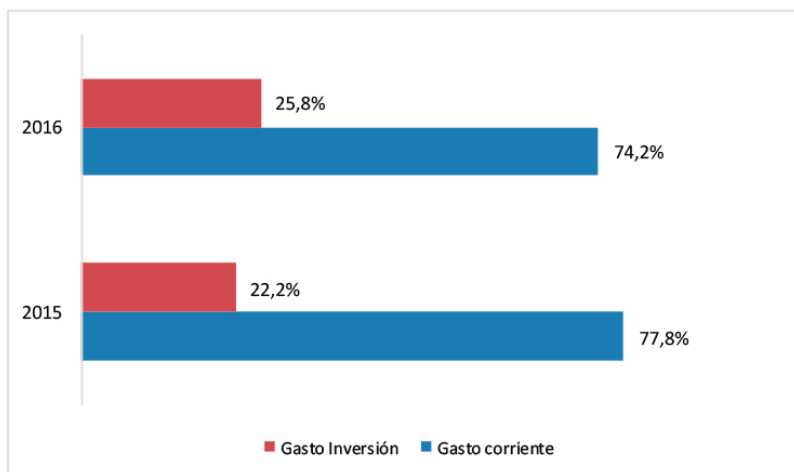


Fuente: Encuestas a mancomunidades y consorcios, CNC – 2017.
Elaboración: CNC

En el 2015 el total de los ingresos de las mancomunidades alcanzó los US\$ 11,6 millones, de los cuales se ejecutó el 80,5%. En el 2016 se muestra un importante incremento de éstos, llegando a US\$ 23,4 millones, con una ejecución presupuestaria del 75%.

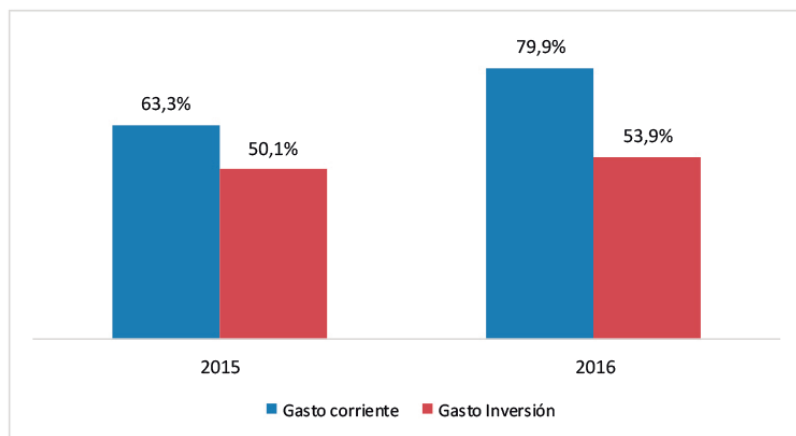
En el año 2015 el gasto corriente representó el 77,8% del total de gastos y el gasto de inversión representó el 22,2%, para el año 2016 se observa una reducción de porcentaje de participación del gasto corriente al 74,2% y un incremento de la participación de los gastos de inversión al 25,8%.

Gráfico 7. Composición del gasto



Fuente: Encuestas a mancomunidades y consorcios, CNC – 2017.
Elaboración: CNC

Gráfico 8. Porcentaje de ejecución presupuestaria: gasto corriente e inversión



Fuente: Encuestas a mancomunidades y consorcios, CNC – 2017.
Elaboración: CNC

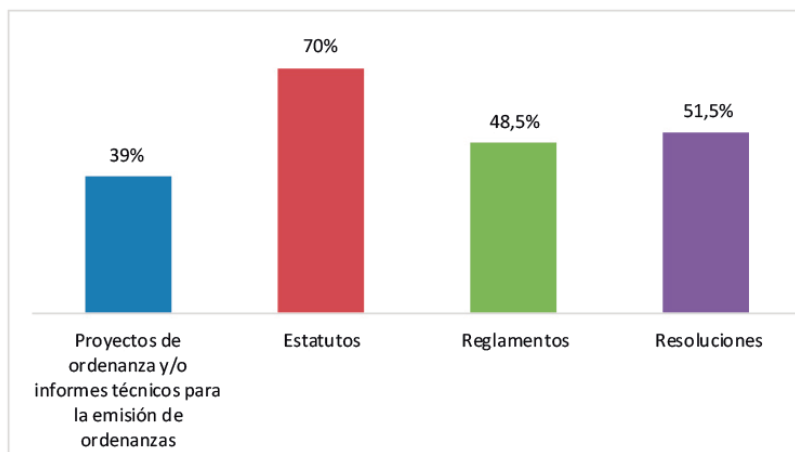
Respecto a la relación en la ejecución presupuestaria del gasto corriente e inversión se puede identificar que las mancomunidades presentan deficiencias respecto a la ejecución de sus proyectos en el caso del monto de inversión y en el caso del gasto corriente, posiblemente no lograron ejecutar a cabalidad proyectos cargados a estas partidas o en su defecto proyectaron contrataciones de más personal que no se llevaron a cabo. En cualquiera de los casos, es un hecho preocupante que en las mancomunidades se evidencien problemas en la programación de su ejecución presupuestaria, hecho que podría traducirse en algunos casos en resistencias de los GAD miembros en realizar sus contribuciones cuando identifican que la mancomunidad no está capacitada para ejecutar todo lo planificado. Por otro lado, esto también genera una expectativa negativa para cooperantes internacionales quienes buscan localizar sus asistencias en GAD o mancomunidades que tengan pleno control de su planificación y de su presupuesto.

Emisión de lineamientos para la regulación y control

El mancomunamiento promueve el desarrollo local de forma conjunta, favoreciendo la integración del territorio. De allí, que una de sus facultades, a través del directorio general, es la emisión de directrices, lineamiento, pautas y orientaciones estratégicas sobre la regulación de la competencia, objeto del agrupamiento. Estas, al momento de ser aprobadas al interior de los órganos legislativos de los GAD mancomunados, son de implementación obligatoria.

La integralidad del territorio debe constituirse, sin duda, en la base de las propuestas o proyectos de ordenanza emitidas por las mancomunidades a los GAD miembros. En ese contexto, el 39% de las mancomunidades ha realizado proyectos de ordenanza y/o informes técnicos para la emisión de ordenanzas de los GAD mancomunados. Además, en el ámbito de sus facultades, el 70% ha emitido estatutos, el 51,5% resoluciones y el 48,5% reglamentos.

Gráfico 9. Porcentaje de mancomunidades que emitieron lineamientos para regulación y control



Fuente: Encuestas a mancomunidades y consorcios, CNC – 2017.
Elaboración: CNC

Gobernanza

A la gobernanza territorial se la define como una pre-condición para la cohesión territorial, mediante la participación de los distintos actores (públicos, privados, tercer sector, etc) que operan en diferentes escalas. Por tanto, el reto principal para una buena gobernanza territorial es generar las condiciones más favorables para poder desarrollar acciones territoriales conjuntas que permitan conseguir dicha cohesión (Farinós, 2008).

Para el caso específico de las mancomunidades, la gobernanza parte del reconocimiento de: autoridades de los GAD miembros, población del territorio mancomunado y capacidades suficientes que posee la mancomunidad para solventar demandas sociales de manera integral.

Por lo anterior, este criterio analiza la operatividad de las mancomunidades, implementación de mecanismos de participación ciudadana, espacios y relaciones políticas entre Estado y sociedad civil en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar asuntos de interés público.

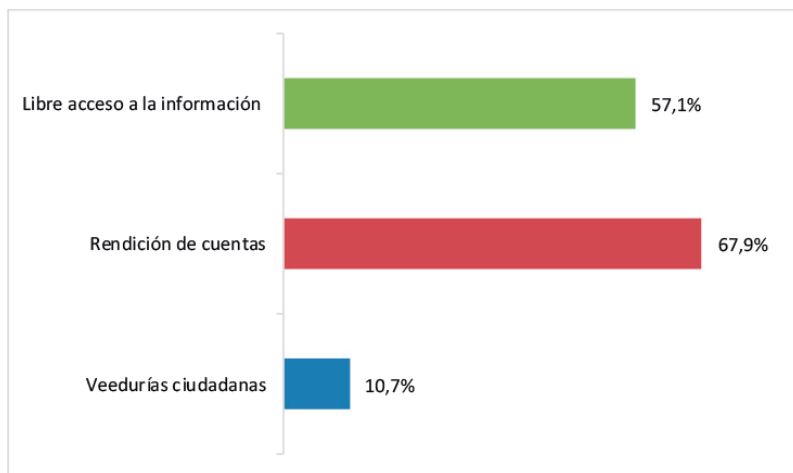
Aunque el CNC no ha sido informado de la disolución de mancomunidad alguna, en función de la normativa legal vigente, la evaluación realizada in situ evidenció que del total de 33 mancomunidades evaluadas, 28 se encuentran operativas, correspondiente al 85%. De las restantes 5 mancomunidades que únicamente se encuentran conformadas, el 40% atribuye su inactividad a la voluntad política de las autoridades y falta de recursos económicos. El restante 60% lo atribuye a razones tales como: limitado fortalecimiento institucional y gestión directa de la competencia o prestación del servicio por parte de los GAD mancomunados.

Del total de mancomunidades que se encuentran operativas, en el 93%, sus órganos de gobierno están activos, estos son: asamblea y órgano técnico administrativo.

El artículo 2 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social establece la obligatoriedad, entre otras, de las instituciones públicas de "...promover, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda".

En ese contexto, el 50% de las mancomunidades que se encuentran operativas implementaron, en el 2016, mecanismos de participación ciudadana, en las que se destacan las audiencias públicas y asambleas. La Mancomunidad Bosque Seco es la que mayor número de eventos ha desarrollado con 468 audiencias públicas y 360 asambleas.

En lo que refiere a mecanismos de control social implementados en el 2016, en función de lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el resultado de la evaluación evidenció que aún resta por interiorizar en las instituciones públicas, en este caso mancomunidades, la importancia de hacer partícipes a la ciudadanía de la gestión efectuada.

Gráfico 10. Mecanismos de control social implementados por las mancomunidades (porcentaje)

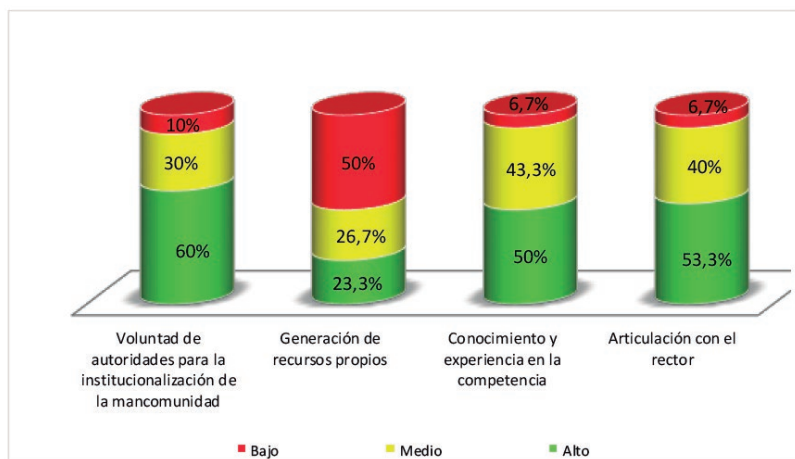
Fuente: Encuestas a mancomunidades y consorcios, CNC – 2017.

Elaboración: CNC

La percepción de la institucionalidad de las mancomunidades resulta particularmente importante dado su anclaje al nivel de gobernanza alcanzado, y es que si bien, conceptualmente la percepción es la imagen mental generada a partir de la experiencia y necesidades, proporciona importante información a partir de la valoración de la institucionalidad, de allí que este análisis puede resultar en un nuevo escenario de posicionamiento y acción mancomunada que configure la decisión de los gobiernos autónomos descentralizados mancomunados hacia un verdadero y pertinente desarrollo territorial.

Así, el resultado de la percepción y valoración de criterios que coadyuvan a la institucionalización de las mancomunidades, muestra los siguientes resultados.

Gráfico 11. Percepción de la institucionalidad de la mancomunidad



Fuente: Encuestas a mancomunidades y consorcios, CNC – 2017.
Elaboración: CNC

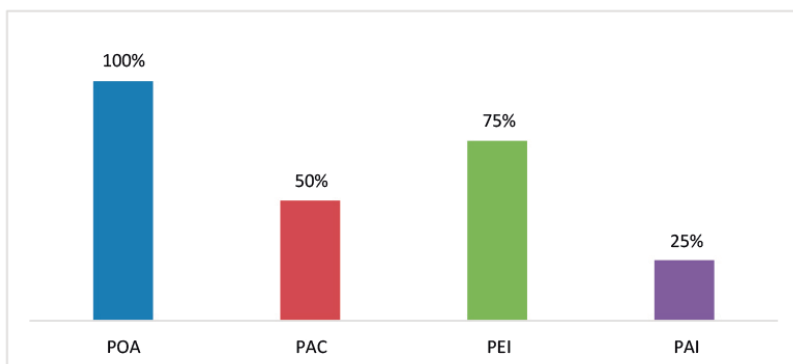
4.1.2. Resultados consorcios

En lo que refiere al resultado de la evaluación del desarrollo institucional de los consorcios, se evidenció de los cinco evaluados, cuatro se encuentran operativos: Comaga, Aguarico, CON-NOR y Cuenca del Río Jubones; por otro lado el consorcio de GAD municipales y parroquiales de Azuay se reportó como inactivo al igual que sus órganos de gobierno: asamblea y órgano técnico administrativo.

Planificación

En el marco de la planificación institucional, los 4 consorcios que se encuentran operativos disponen de su POA, tres del PEI, 2 del PAC y tan solo uno del PAI.

Gráfico 12. Instrumentos de planificación de los consorcios (porcentaje)



Fuente: Encuestas a mancomunidades y consorcios, CNC – 2017.
Elaboración: CNC

Se destaca, además, que el consorcio de la cuenca del Río Jubones cuenta con un Plan de desarrollo de la mancomunidad, que contiene un diagnóstico del territorio; estrategia para la transformación del territorio; programas y proyectos, así como el presupuesto para su implementación.

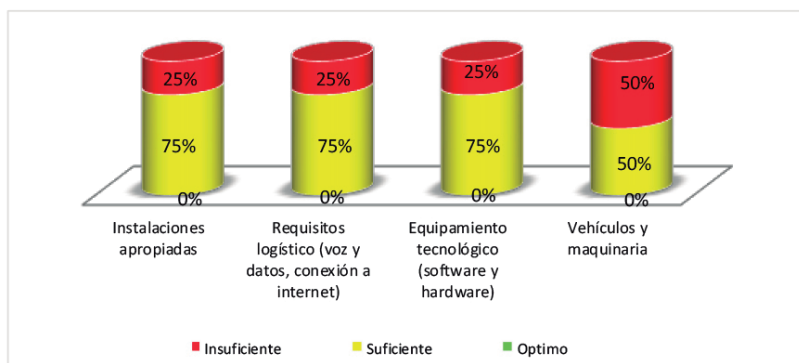
Gestión administrativa

El 75% de los consorcios cuentan con un Reglamento Orgánico Funcional. A la fecha del levantamiento de información (mayo 2017), el consorcio CON-NOR se encontraba en fase de aprobación de dicho reglamento. Entre tanto que el 50% cuenta con un Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos y tan solo un consorcio (Comaga) dispone del Manual de valoración y clasificación de puestos; mientras que en el consorcio CON-NOR, éste último se encuentra en la fase de aprobación.

En lo que refiere a la relación de dependencia del personal con el que cuentan los consorcios, el 64,3% es de nombramiento y el restante 35,7% es de contrato. No se registra personal que haya sido delegado por los GAD miembros.

Al respecto de la percepción y valoración del nivel de disponibilidad de espacios físicos, equipamiento tecnológico y de comunicaciones, se lo percibe de la siguiente manera:

Gráfico 13. Percepción de disponibilidad de espacios físicos, equipamiento tecnológico y comunicaciones



Fuente: Encuestas a mancomunidades y consorcios, CNC – 2017.
Elaboración: CNC

La valoración mantiene una tendencia hacia el criterio de calificación suficiente. La valoración “óptimo” fue nula.

Gestión financiera

Al igual que en el caso de las mancomunidades, la información consolidada en este componente corresponde a los años 2015 y 2016, a fin de conocer y analizar la evolución de los ingresos de los consorcios, así como su ejecución presupuestaria.

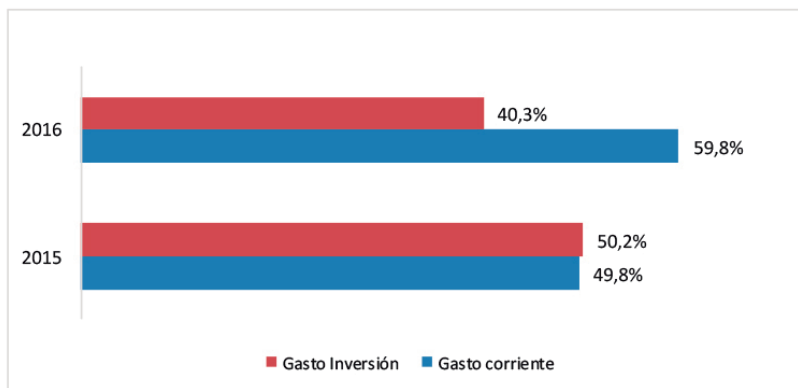
Los resultados de la evaluación en este componente refleja que en el 2015, el 78% de los ingresos de los consorcios, corresponden al aporte de los GAD miembros, entre tanto que para el 2016, ese porcentaje subió al 86%, lo que demuestra su alto nivel de dependencia económica.

La cooperación internacional no reembolsable cubrió en el 2015 el 17,6% de los ingresos y en el 2016 bajó al 11%. Tanto en el año 2015 como 2016 se evidenció una nula gestión de ingresos por la gestión de las competencias objeto del agrupamiento.

En el 2015 los ingresos de los consorcios alcanzaron los US\$ 1,09 millones, de los cuales se ejecutó el 59%. En el 2016 los ingresos disminuyen a aproximadamente US\$ 897 mil, con una ejecución presupuestaria del 84,1%.

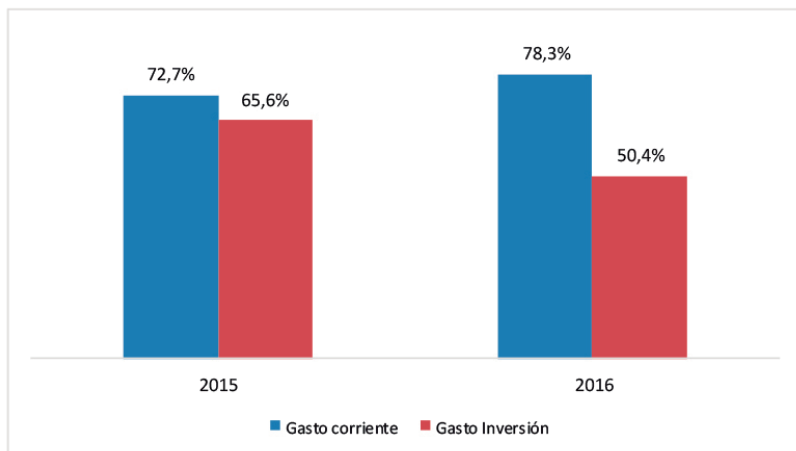
En el año 2015 el gasto corriente representó el 49,8% del total de gastos y el gasto de inversión representó el 50,2%, para el año 2016 se observa un incremento de porcentaje de participación del gasto corriente al 59,8% y una reducción de la participación de los gastos de inversión al 40,3%.

Gráfico 14. Composición del gasto corriente e inversión



Fuente: Encuestas a mancomunidades, CNC – 2017.
Elaboración: CNC

Gráfico 15. Porcentaje de ejecución presupuestaria: gasto corriente e inversión



Fuente: Encuestas a mancomunidades y consorcios, CNC – 2017.
Elaboración: CNC

A diferencia de las mancomunidades, los consorcios evidencian una mejor ejecución presupuestaria en lo que corresponde a gasto corriente; sin embargo evidencian problemas de ejecución en el componente de inversión, que al igual que las mancomunidades puede deberse a la no planificación adecuada de este presupuesto o la no ejecución de determinados proyectos. En ambos casos, la deficiente ejecución presupuestaria de los consorcios no les permite culminar sus proyectos planificados y por ende refleja resultados en la prestación del servicio para el cuál se mancomunaron.

Emisión de lineamientos para la regulación y control

Al igual que las mancomunidades, una de las facultades de los consorcios, a través del directorio general, es la emisión de directrices, lineamientos, pautas y orientaciones estratégicas sobre la regulación de la competencia o prestación de servicio, objeto del agrupamiento. En ese ámbito, únicamente el consorcio Comaga realizó proyectos de ordenanza y/o informes técnicos para la emisión de ordenanzas de los GAD y ha definido procedimientos para el control del cumplimiento de la normativa, una vez discutida y aprobada por el órgano legislativo del GAD (de ser el caso).

Gobernanza

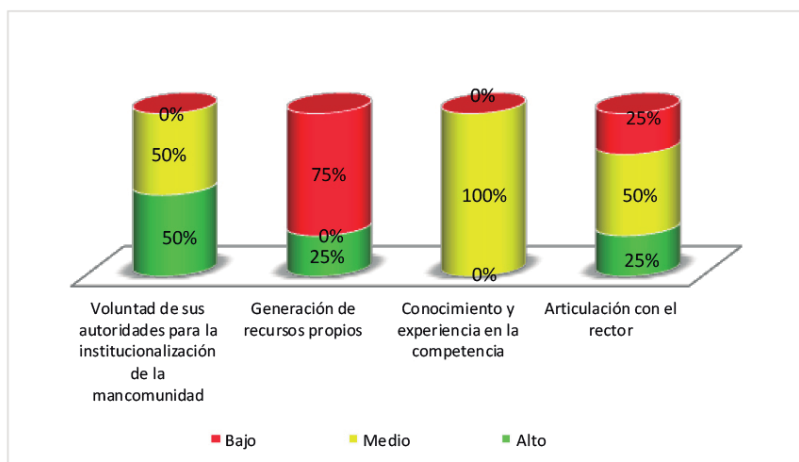
En los cuatro consorcios que se encuentran operativos, sus órganos de gobierno, es decir la asamblea y órgano técnico administrativo, se encuentran activos. Es así que en los consorcios Comaga, Aguarico, CON-NOR y el de la Cuenca del Río Jubones las asambleas se reunieron, en el 2016, al menos por dos ocasiones; no así en el caso del consorcio de GAD municipales y parroquiales de Azuay, el cual atribuyó su nula actuación a la falta de voluntad política de las autoridades locales.

El análisis de la gobernanza incluye entre sus indicadores, además, los mecanismos de participación ciudadana implementados por los consorcios, que si bien es un tema de obligatoriedad para las entidades públicas que manejan fondos públicos o desarrollan actividades de interés público tal como lo refiere el artículo 2 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el 75% de éstos no han cumplido con dicho mandato, tan solo el Consorcio Comaga implementó en el 2016, un total de 2 asambleas locales para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos.

En lo que refiere a mecanismos de control social implementados en el 2016, el 75% de los consorcios activos rindió cuentas a la ciudadanía de su gestión. No lo hizo el consorcio del río Jubones. Por otro lado, el consorcio Aguarico implementó, también el mecanismo de libre acceso a la información pública.

Al respecto de la percepción y valoración de criterios que coadyuvan a la institucionalización de los consorcios, el resultado fue el siguiente

Gráfico 16. Percepción de la institucionalidad de los consorcios



Fuente: Encuestas a mancomunidades y consorcios, CNC – 2017.
Elaboración: CNC

En general, se observa que la generación de recursos propios requiere acciones inmediatas, ante el 75% de consorcios que lo califica como bajo.

4.2. Gestión competencial

En el ámbito de la gestión competencial es importante destacar que al momento del monitoreo realizado, 14 mancomunidades gestionaban una sola competencia; siete gestionaban 2 competencias y una mancomunidad (Bosque Seco) gestionaba cuatro competencias de las cinco que fueron objeto de su agrupamiento.

El 33,3% de las mancomunidades, correspondiente a 11 mancomunidades, no gestionaban las competencias y/o actividades o proyecto objeto de su mancomunamiento (Anexo 3).

En el caso de los consorcios, en el año 2016, su gestión fue mínima tanto en el ejercicio de las competencias como en las actividades y/o proyecto objeto de su mancomunamiento, tal como se lo puede evidenciar en el anexo 4.

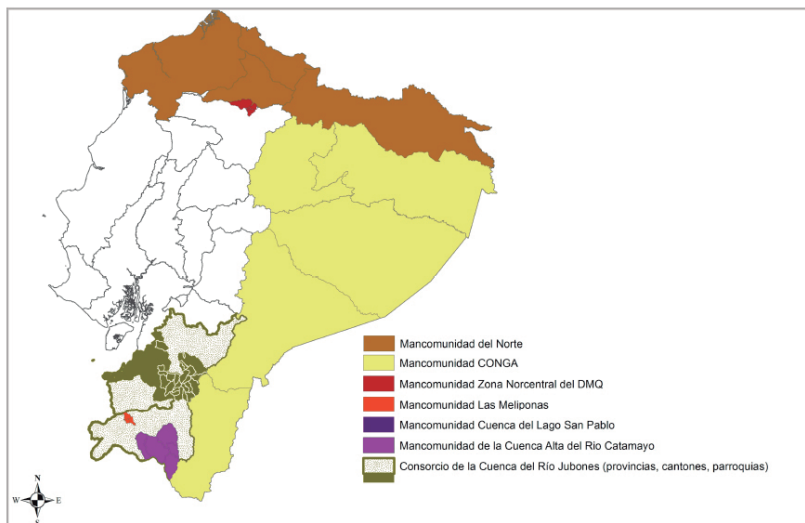
En ese contexto, y sobre la base de lo anotado en el apartado de la metodología, se realizó el análisis de la gestión competencial de: Cooperación Internacional no Reembolsable (CINR), Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRs) y Tránsito, Transporte terrestre y Seguridad Vial (TTTSV), cuyos resultados se muestran a continuación.

4.2.1. Cooperación internacional no reembolsable

Mediante resolución No. 0009-CNC-2011 el CNC transfiere la competencia de gestión de la cooperación internacional a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para la obtención de recursos no reembolsables y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias.

El ejercicio de la competencia de cooperación internacional no reembolsable (CINR) fue el objeto de la conformación del consorcio público del GAD de la Cuenca del Río Jubones y de 6 mancomunidades: GAD provinciales del norte del Ecuador, GAD provinciales de la Amazonia Ecuatoriana "CONGA", GAD Parroquiales de la Cuenca del Lago San Pablo, GAD Municipales de la Cuenca del Río Catamayo, "Las Meliponas" y GAD Parroquiales Rurales de la Zona Norcentral del Distrito Metropolitano de Quito.

Gráfico 17. Mancomunidades y consorcios para la gestión de la CINR

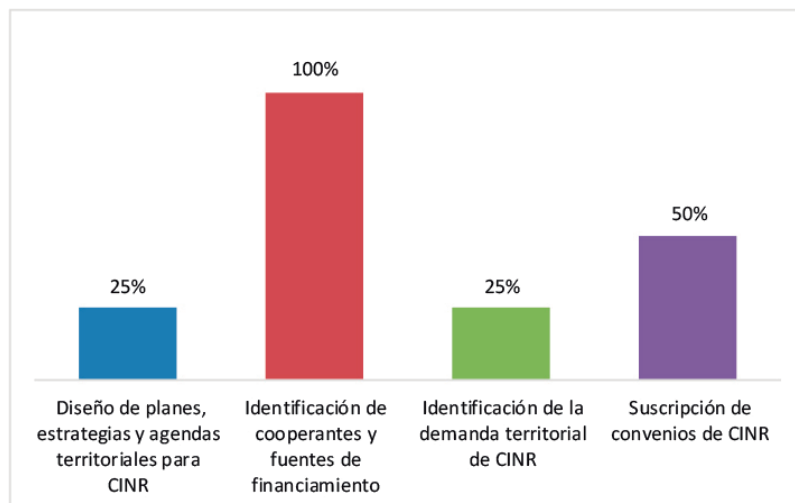


Fuente: Registro CNC – 2017.
Elaboración: CNC

Al momento de la evaluación, únicamente el consorcio y 3 mancomunidades (GAD Provinciales del Norte del Ecuador, GAD Municipales de la Cuenca Alta del Río Catamayo y “Las Meliponas”) gestionaban la competencia. En el consorcio, la gestión es compartida con los GAD miembros; mientras que, la mancomunidad de GAD provinciales del norte del Ecuador gestiona la competencia de manera compartida con los GAD miembros, la mancomunidad “Las Meliponas” gestiona la competencia de manera exclusiva y la mancomunidad de GAD municipales de la Cuenca del Río Catamayo lo hace de manera paralela, pero independiente de los GAD mancomunados, es decir, existe limitada articulación en las acciones ejecutadas.

En el ámbito de la planificación y gestión de la competencia, en el año 2016 únicamente la mancomunidad “Las Meliponas” estableció planes, estrategias y agendas territoriales e identificó cooperantes y fuentes de financiamiento, esta última actividad también la realizó el consorcio público de GAD de la Cuenca del Río Jubones, la Mancomunidad de GAD Municipales de la Cuenca Alta del Río Catamayo y la de GAD provinciales del Norte del Ecuador.

Gráfico 18. Actividades gestionadas por las mancomunidades



Fuente: Encuestas a mancomunidades y consorcios, CNC – 2017.
Elaboración: CNC

Una actividad que fue exclusiva de la mancomunidad “Las Meliponas” en el 2016, fue la identificación de la demanda territorial de cooperación internacional. Con base en ese análisis, suscribió dos convenios de cooperación internacional, uno con la ONG extranjera Welthaus-Bielefeld-Welwars y otro con la empresa privada ADE-Sur-GIZ, en los dos casos bajo la modalidad de asistencia técnica, dirigidos al mejoramiento productivo, comercialización y conservación de fuentes de agua.

El Consorcio de la Cuenca del Río Jubones ejecutó a través de la cooperación oficial y con fondos no reembolsables, el proyecto de implementación de 8 medidas de adaptación al cambio climático con énfasis en seguridad alimentaria y consideraciones de género, el cual benefició a 1.727 personas.

En la misma línea, la mancomunidad de la Cuenca del Río Catamayo, ejecutó un proyecto de gestión integral de recursos hídricos con asistencia técnica de la ONG extranjera Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

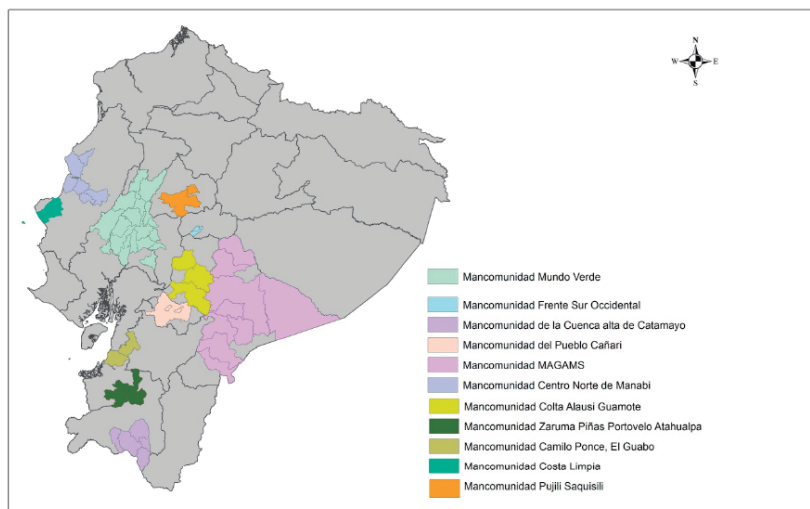
Entre tanto que la mancomunidad de GAD provinciales del Norte del Ecuador centró la cooperación internacional en procesos de fortalecimiento de sus GAD miembros. Es así que a través de cooperación bilateral, gestionada con la Unión Europea, captó US\$ 681.891 destinados a la implementación de 4 pilotos de Gestión por Resultados (GPR) y de un nodo zonal de georeferenciación. Así también, con un aporte de US\$ 230 mil de la cooperación oficial ejecuto el proyecto de implementación de unidades administrativas para la movilidad humana.

Es importante señalar, que ni las mancomunidades ni el consorcio han accedido a la gestión descentralizada de la cooperación internacional, la cual consiste en la cooperación otorgada por o entre organismos subnacionales, en las modalidades financiera no reembolsable, asistencia técnica, ayuda humanitaria, financiera no reembolsable-asistencia técnica

4.2.2. Gestión integral de residuos sólidos

La prestación del servicio público de gestión integral de residuos sólidos, según el artículo 137 del Cootad, le corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, quienes históricamente han ejercido dicha competencia, y para cuya gestión han conformado mancomunidades, tal como se visualiza en el siguiente gráfico:

Gráfico 19. Mancomunidades para la gestión integral de residuos sólidos



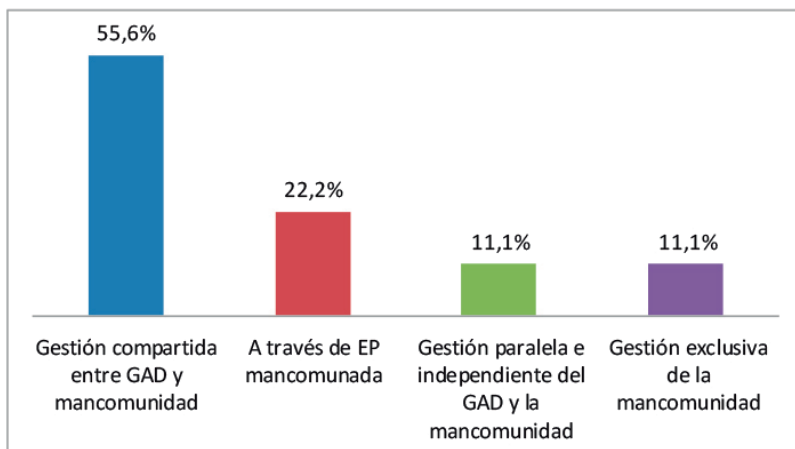
Fuente: Registro CNC – 2017.
Elaboración: CNC

9 de 11 mancomunidades conformadas para la gestión integral de residuos sólidos (GIRs) gestiona la competencia. La mancomunidad Costa Limpia, al momento del levantamiento de la información, se encontraba en proceso de liquidación y ejecutaba actividades puntuales dentro del ejercicio competencial.

Las dos mancomunidades que no gestionan la competencia: GAD Municipales de los cantones de Zaruma, Piñas, Portovelo y Atahualpa y la de GAD Municipales de Camilo Ponce Enríquez y El Guabo, lo atribuyen a la falta de recursos económicos; hecho que ha limitado en el caso de esta última, la construcción del relleno sanitario, proyecto que cuenta con el espacio físico, viabilidad técnica y licenciamiento ambiental.

La gestión de la competencia en el 55,6% de las mancomunidades se lo hace de manera compartida entre el GAD y la mancomunidad. Las mancomunidades Costa Limpia y Pueblo Cañari lo hacen a través de una empresa pública. En el primer caso a través de Costa Limpia EP y en el segundo a través de la Empresa Pública Municipal mancomunada de Aseo Integral del Pueblo Cañari (EMMAIPC).

Gráfico 20. Modalidad implementada por las mancomunidades para la Gestión integral de Residuos Sólidos (porcentaje)



Fuente: Encuestas a mancomunidades y consorcios, CNC – 2017.
Elaboración: CNC

En lo que refiere a la gestión de la competencia, el 100% de mancomunidades indicó que realizó estudios para la gestión integral de residuos sólidos, con énfasis en los siguientes temas:

Tabla 2. Información levantada por las mancomunidades en el marco de los estudios realizados para la GIRs

Temas	% de mancomunidades
Valoración térmica de residuos y/o desechos	44,4%
Minimización de la generación de residuos	66,7%
Separación de residuos en la fuente	66,7%
Cantidad y calidad de residuos	66,7%
Almacenamiento de residuos	77,8%
Celda emergente	77,8%
Estudio de cierre	77,8%
Cierre técnico y saneamiento de las áreas afectadas	77,8%
Estudio de tarifas	77,8%
Relleno sanitario	88,9%
Tratamiento y disposición final	88,9%

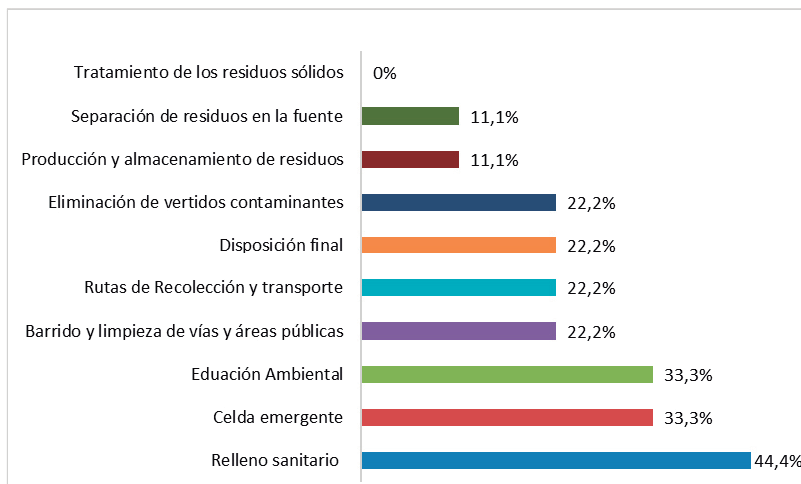
Fuente: Encuestas a mancomunidades y consorcios, CNC – 2017.
Elaboración: CNC

Se destaca que, de manera general, el 52,5% de los temas se encuentran en diseño definitivo, entre tanto que el restante 47,5% en diagnóstico de la situación actual.

Como se expuso, la conformación de mancomunidades tiene, entre uno de sus objetivos principales la prestación de servicios públicos de manera eficiente y concertada, pues, la gestión de la competencia parte de una perspectiva mancomunada.

No obstante, un bajo porcentaje de las mancomunidades presta de manera exclusiva los productos y servicios que contempla la gestión de residuos sólidos. Es así, por ejemplo, que únicamente el 11,1% realiza la separación de residuos en la fuente. En el siguiente gráfico se muestra el porcentaje de mancomunidades que gestionan de manera exclusiva los productos y servicios de la competencia:

Gráfico 21. Productos y servicios que prestan de manera exclusiva las mancomunidades (porcentaje)



Fuente: Encuestas a mancomunidades y consorcios, CNC – 2017.

Elaboración: CNC

La mancomunidad Costa Limpia, la cual gestiona la competencia a través de Costa Limpia EP, es la única que presta, en su totalidad y de manera exclusiva, los productos y servicios de la competencia.

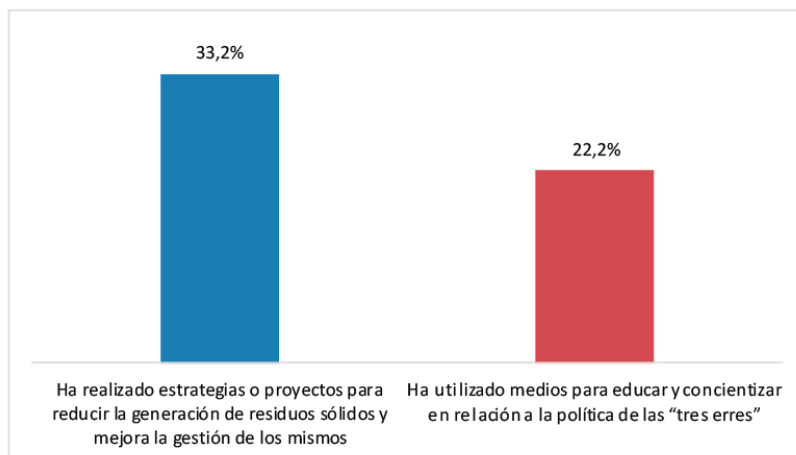
Una tendencia similar se observa en lo que se refiere a la disponibilidad de infraestructura necesaria para la gestión integral de los residuos sólidos. A la fecha de la evaluación, únicamente la mancomunidad Pueblo Cañari disponía y se encontraban en funcionamiento las plantas de tratamiento de desechos sólidos y de reciclaje, colecta selectiva y sistema de disposición final. Mientras que, la mancomunidad de los GAD municipales de Colta, Alausí y Guamate se encontraba en proceso de construcción.

En el caso específico del sistema de disposición final, en las mancomunidades de GAD municipales de los Cantones Pujilí y Saquisilí; y Costa Limpia, se encontraba en funcionamiento. Entre tanto que, en la mancomunidad Centro Norte de Manabí se encontraba en cierre técnico.

Por otro lado, toda prestación de servicios públicos requiere estrategias y/o proyectos que permitan reducir impactos adversos y que generen sensibilización ciudadana, en ese ámbito, las acciones han sido limitadas, tal como se ilustra a

continuación:

Gráfico 22. Transversalización de acciones en la gestión integral de residuos sólidos¹



Fuente: Encuestas a mancomunidades, CNC – 2017.
Elaboración: CNC

En lo que respecta a la gestión financiera para la gestión de la competencia, es importante indicar que las competencias que ejercen tradicionalmente los gobiernos autónomos descentralizados, como es el caso de gestión integral de residuos sólidos, se financian a través de las transferencias del Presupuesto General del Estado, provenientes del 21% de ingresos permanentes y 10% de ingresos no permanentes, conforme lo determina el artículo 198 del COOTAD; y, de los ingresos propios y demás fuentes de financiamiento que en ejercicio de su autonomía los gobiernos municipales consideren.

En ese marco, en 7 mancomunidades, equivalente al 77,8%, la prestación de la gestión integral de residuos sólidos tiene un costo para los usuarios. En 6 mancomunidades, el cobro de la tarifa definida se lo hace a través de los GAD mancomunados; mientras que, específicamente en la mancomunidad Pueblo Cañari, la recaudación se hace por medio de la Empresa Pública Municipal mancomunada de Aseo Integral del Pueblo Cañari.

Las mancomunidades Costa Limpia y Pueblo Cañari aseguran que la tarifa

¹ Las “tres erres” constituye una política dirigida al cuidado del medio ambiente, específicamente para reducir el volumen de residuos o basura generada, a través de reducir, reutilizar y reciclar los residuos.

aplicada cubre apenas el 40% de los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio, las restantes mancomunidades no proporcionó esta información.

4.2.3. Tránsito, transporte terrestre y seguridad vial

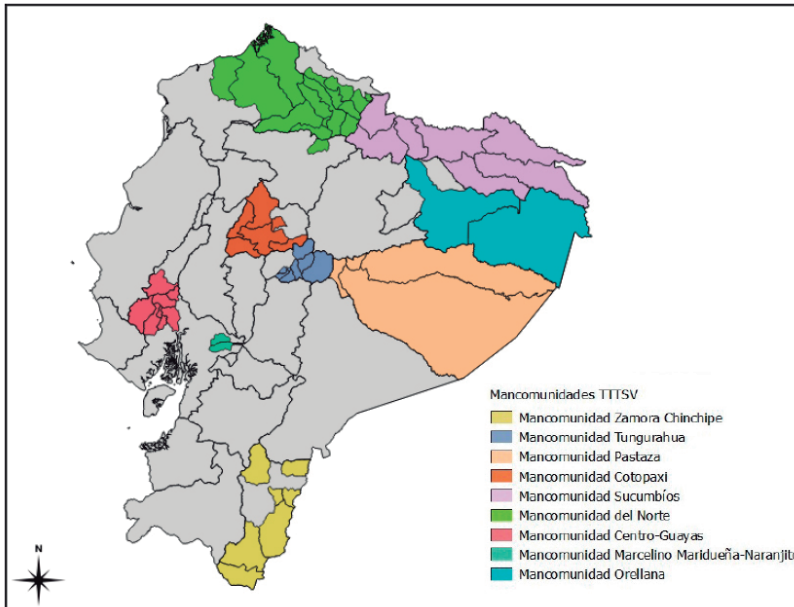
Mediante resolución de transferencia de la competencia No. 006-CNC-2012, publicada en el Registro Oficial N. 712 de 29 de mayo de 2012, se determinaron tres modelos de gestión diferenciados que reflejaban la diversidad territorial existente entre los 221 GAD municipales.

El artículo 23 de la referida resolución determina que cada dos años el CNC deberá revisar los modelos de gestión; entre tanto que el artículo 25 establece que en el caso de que dos o más municipios formen una mancomunidad, éstos serán considerados como una unidad para los efectos de determinar el modelo de gestión que les corresponde, y en tal virtud podrán acceder a un modelo de gestión distinto del que les correspondería individualmente.

En cumplimiento a ello, mediante Resolución No. 0003-CNC-2015 publicada en el Registro Oficial N. 475 de 8 de abril de 2015, tras el respectivo proceso de revisión, se determina que al modelo de gestión “A” corresponden 6 GAD municipales y la Mancomunidad del Norte, quienes recibieron todos los productos y servicios susceptibles de descentralización; mientras que en el modelo de gestión “B” se encontraban 169 GAD municipales y 5 mancomunidades, quienes recibieron similares productos y servicios, a excepción del control operativo de tránsito en la vía pública.

Para el año 2017, en cumplimiento a la resolución No. 006-CNC-2012, se revisa la asignación de los modelos de gestión de la competencia y mediante Resolución No. 005-CNC-2017 publicada en el Registro Oficial Suplemento N. 84 de 21 de septiembre de 2017, se establece que al modelo de gestión “A” corresponden 12 GAD municipales y la Mancomunidad del Norte (conformada por 15 GAD) y al modelo de gestión “B” pertenecen 150 GAD municipales y 8 mancomunidades: Sucumbios, Aguarico y Orellana, Pastaza, Tungurahua, Zamora, Guayas, Centro norte Guatas y de Cotopaxi (que incluyen 44 GAD municipales).

Gráfico 23. Mancomunidades para la gestión de la competencia de TTTSV



Fuente: Registro CNC – 2017.
Elaboración: CNC

El resultado de la evaluación realizada en las 9 mancomunidades conformadas para la gestión de la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, a diferencia de los dos casos anteriores, muestra una gestión sólida, organizada e institucionalizada, producto del ejercicio de las facultades, voluntad política; y acuerdos entre la mancomunidad y los GAD municipales mancomunados. En síntesis, el desafío principal que enfrentan éstas, es el eficiente, efectivo y oportuno ejercicio de la competencia, que se refleja en un servicio de calidad hacia la ciudadanía.

En lo que respecta a la creación de empresas públicas, el artículo 289 del Coodat faculta a las mancomunidades y consorcios el establecimiento de empresas públicas para alcanzar el objetivo del mancomunamiento. En ese marco, el 77,8% de las mancomunidades de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial han optado por esta modalidad. El restante 22,2% lo hace de manera directa y exclusiva, tal como se evidencia en el anexo 5.

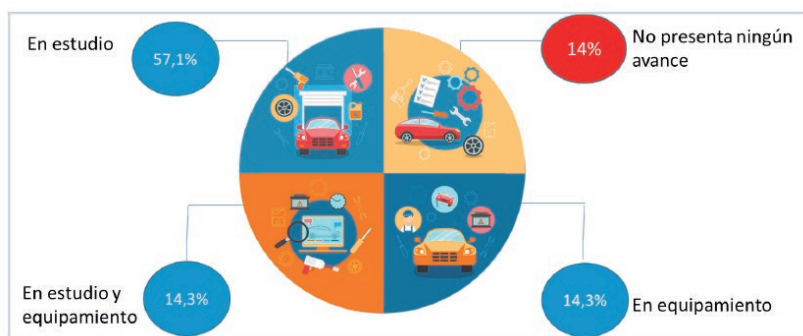
En lo que refiere a la facultad de planificación, el 77,7% de las mancomunidades

dispone de un plan local de movilidad (plan de administración de tránsito o plan operativo de tránsito), entre tanto que el restante 22,2% se encuentra en fase de aprobación.

Respecto al estado actual de la implementación de los Centros de Revisión Técnica Vehicular (CRTV), la situación en las mancomunidades no difiere de lo que ocurre en los GAD municipales a nivel nacional. Es decir, que tan solo las mancomunidades de Zamora Chinchipe y Centro Guayas han implementado CRTV con un punto de revisión técnica vehicular, ubicados en Zumbi y Daule respectivamente.

De las restantes 7 mancomunidades, el estado de avance de la implementación se gráfica a continuación:

Gráfico 24. Estado de implementación de los CRTV

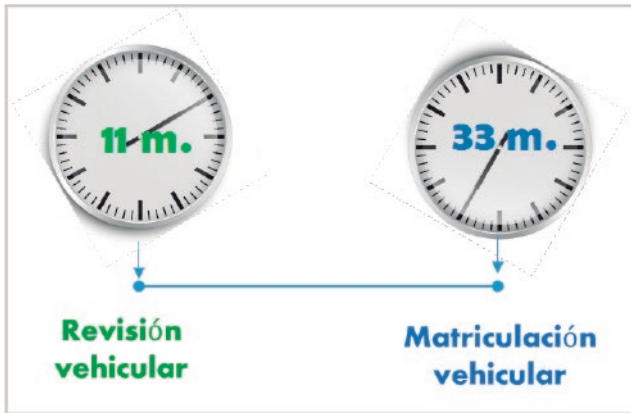


Fuente: Encuestas a mancomunidades, CNC – 2017.
Elaboración: CNC

Por otro lado, un aspecto a resaltar es el tiempo que demora en la atención al usuario de matriculación vehicular, el cual ha mejorado a nivel nacional a partir de la transferencia de la competencia. Considerando que, hasta el 2011 el Gobierno Central, a través de la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) se demoraba alrededor de 4 horas en la prestación de dicho servicio. En la actualidad, el tiempo promedio de atención es de 20 minutos.

Para el caso específico de las mancomunidades, el tiempo promedio de demora en la atención es de 33 minutos, en lo que respecta a la matriculación vehicular y de 11 minutos en revisión vehicular, lo que permite catalogar al servicio como eficiente.

Gráfico 25. Tiempos de duración en la atención al usuario de revisión y matriculación vehicular



Fuente: Registro CNC – 2017.
Elaboración: CNC

Uno de los productos adicionales que presta la Mancomunidad de la Región Norte, al ser modelo de gestión “A”, es el control operativo en la vía pública, que lo realizan 200 agentes civiles de tránsito (ACT). No obstante, el requerimiento de personal para cubrir la demanda del servicio es de 500. Sin embargo, como acción adicional, implementó un fotorradar para el control de la velocidad dentro del perímetro urbano.

Adicionalmente, en el marco de la gestión, el 66,7% de las mancomunidades realiza control para el cumplimiento de títulos habilitantes (contrato de operación y permisos de operación comercial). El 33,3% de éstas lo hace de manera semanal e igual porcentaje, mensualmente. El 16,7% lo hace trimestral y el restante 16,7% lo realiza de manera semestral.

Los servicios de transporte terrestre local están enlazados con el Servicio ECU 911 en el 77,8% de las mancomunidades. El objetivo es dar respuesta inmediata en caso de incidentes de tránsito. En promedio, el transporte intracantonal se encuentra cubierto en un 68,5%; entre tanto que el servicio de taxis, en un 81%.

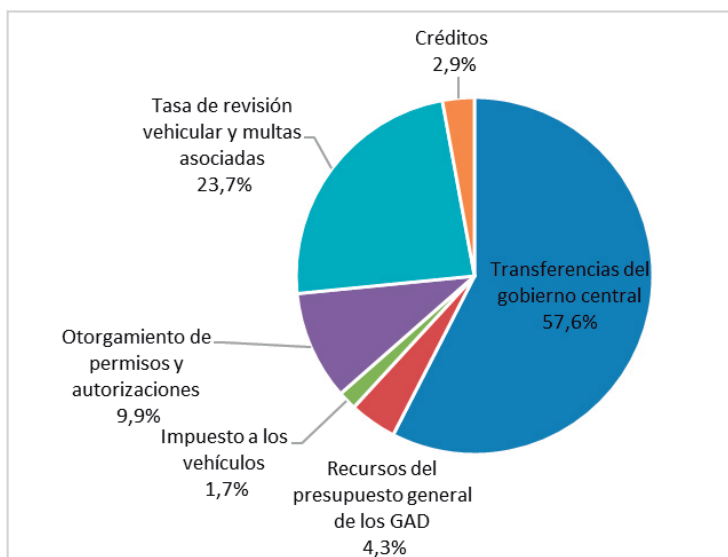
En función de lo que establece la resolución No. 006-CNC-2012, los recursos para la gestión de la competencia provienen de dos fuentes. Por un lado, los que corresponden a la gestión del GAD, estos son: impuesto a los vehículos (COOTAD Art. 538), otorgamiento de permisos y autorizaciones, multas e infracciones y la tasa de revisión técnica vehicular y multas asociadas; y, por otro, de los recursos que el Ministerio de Economía y Finanzas transfiere al GAD de acuerdo

a la fórmula de distribución de la resolución y que provienen de la recaudación de la tasa de matriculación y multas asociadas.

De los resultados obtenidos, en el año 2016 se evidencia que la principal fuente de financiamiento del ejercicio de la competencia, con el 43,1% corresponde a las transferencias del Gobierno. La tasa de revisión vehicular y multas asociadas constituye la segunda fuente de ingresos con el 23,7%. Le sigue, con el 9,9% el otorgamiento de permisos y autorizaciones.

En el siguiente gráfico se muestran las fuentes de financiamiento para el ejercicio de la competencia:

Gráfico 26. Fuentes de financiamiento para el ejercicio de la competencia de TTTSV



Fuente: Registro CNC – 2017.
Elaboración: CNC

4.3. Análisis de la evolución de mancomunidades y consorcios

Con el objetivo de evidenciar la evolución de las mancomunidades en cuanto a su desarrollo institucional y gestión competencial, se realizó un análisis comparativo entre el estado de las 23 mancomunidades y 3 consorcios (Con-Nor, Cuenca del Río Jubones y consorcio de GAD aliados de Morona Santiago. Para la evaluación de 2016, este último no se encontraba activo) monitoreados en el 2014 con los resultados que obtuvieron (las/los mismos) de la evaluación 2016.

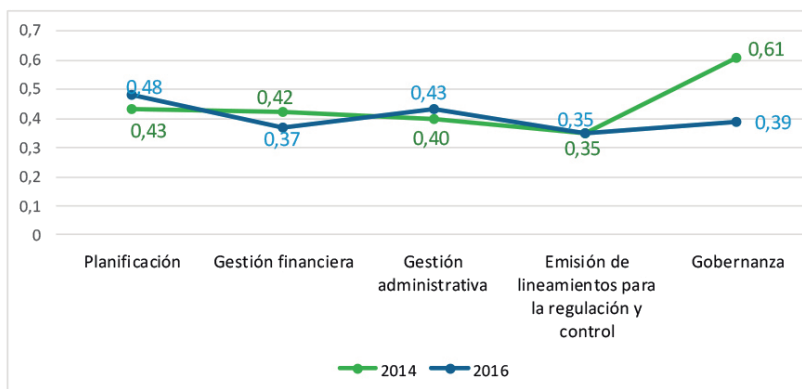
4.3.1. Desarrollo institucional de mancomunidades y consorcios

Una de las condiciones de las mancomunidades y consorcios para la gestión adecuada del objeto de su mancomunamiento es, sin duda, la consolidación de su desarrollo institucional. Y es que si bien los resultados del monitoreo y evaluación realizados en el 2014 y 2016, respectivamente, evidencian que el 43% de las mancomunidades y un consorcio mejoró su desempeño, se requiere una intervención intensiva de fortalecimiento para la consolidación de su estructura; pues el restante 57% de mancomunidades y dos consorcios, equivalente al 75%, disminuyeron su desempeño.

El componente de gobernanza es el que experimenta una importante baja, expresado en un 36%, ello debido a la limitada implementación de mecanismos de participación ciudadana y control social de las mancomunidades.

La evolución del desempeño por cada uno de los componentes se grafica a continuación:

Gráfico 27. Evolución en el desempeño de los componentes del desarrollo institucional de las mancomunidades

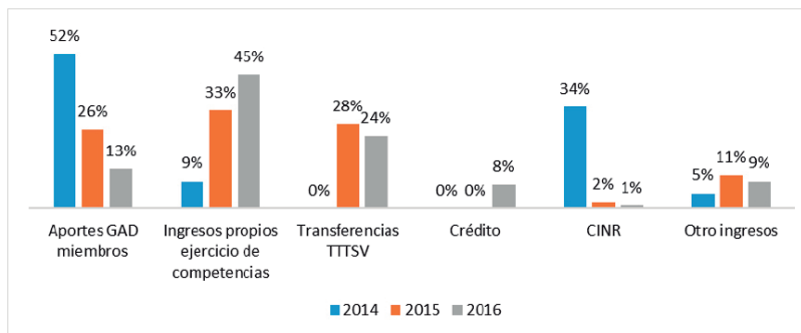


Fuente: Monitoreo (2014) y evaluación (2016) a mancomunidades y consorcios, CNC.
Elaboración: CNC

Por otro lado, los consorcios muestran debilidad en su desarrollo institucional. En promedio, han experimentado una baja del 45% en su desempeño, principalmente en los componentes de emisión de lineamientos para la regulación y control, y gobernanza, debido a su limitada capacidad de emisión de propuestas de ordenanza que generen cohesión social y a la implementación de mecanismos de participación ciudadana y control social.

La dependencia de las mancomunidades de los aportes de los GAD miembros, si bien disminuyó a lo largo del periodo 2014-2016, aún no logran consolidarse en la generación de ingresos propios, tal como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 28. Evolución de la composición de los ingresos de las mancomunidades periodo 2014-2016



Fuente: Monitoreo (2014) y evaluación (2016) a mancomunidades y consorcios, CNC.
Elaboración: CNC

En el 2014, el 4% de mancomunidades (1 mancomunidad, Centro Norte de Manabí) recaudó ingresos propios por ejercicio de la competencia, incrementándose ese porcentaje en el 2014 al 11% de mancomunidades (3) y en el 2016 al 29% (8).

En el caso de los consorcios, la dependencia económica de los aportes de los GAD miembros fue en promedio, en el periodo 2014-2016, del 88%. En el 2014, ninguno de los consorcios evaluados generó recursos propios, entre tanto que en los años 2015 y 2016 el Consorcio del Río Jubones generó ingresos por CINR y/o de otras fuentes.

4.3.2. Gestión competencial de mancomunidades y consorcios

En el ámbito de la gestión competencial es importante destacar que al momento del monitoreo realizado en el 2014, el 30% de las mancomunidades gestionaban competencias o servicios, incrementándose ese porcentaje al 80% en el 2016. Es importante destacar en el 2014 de las 5 mancomunidades de TTTSV monitoreadas, 3 presentaban avances y dos de ellas no gestionaban la competencia,

entre tanto que al 2016, el 100% ya gestionaba la competencia.

En el caso de los consorcios, en el 2014 la gestión fue mínima tanto en el ejercicio de las competencias como en las actividades y/o proyectos objeto de su mancomunamiento. En el 2016 la tendencia se mantuvo, pues de las 7 competencias y/o actividades objeto del mancomunamiento, tal solo se ejecutaron en 28% (2).

5 HALLAZGOS IMPORTANTES

El desarrollo institucional constituye un concepto bastante amplio e integral que gestado en un proceso continuo, planificado, organizado y evaluado, asegura el incremento en los niveles de calidad, equidad y pertinencia de los servicios ofrecidos.

En ese marco, la evaluación del desarrollo institucional en el caso de las mancomunidades y consorcios, permite evidenciar especificaciones que proporcionan hallazgos puntuales que contribuyen a direccionar y diferenciar los procesos de fortalecimiento institucional, en función de requerimientos puntuales.

Las mancomunidades y consorcios constituirían las figuras de cooperación y coordinación entre gobiernos autónomos descentralizados, pero con una institucionalidad más fuerte, si fortalecieran sus condiciones y potencialidades organizacionales y consecuente gestión efectiva de las competencias, servicios, proyectos y/ actividades, objeto de su agrupamiento.

Las mancomunidades y consorcios son, desde su concepción, generadoras de cohesión territorial e incidencia política, y si bien, la tendencia refleja aún un débil liderazgo en la mayoría de éstos, se presentan casos como los del Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos (COMAGA), que requiere un análisis especial, cuando agrupa a 46 GAD municipales (41 amazónicos; Baños y Penipe y 3 GAD de Galápagos) con la mayor biodiversidad del país y los que representan el 21% de los gobiernos municipales.

El objeto de agrupamiento de mancomunidades y consorcios no se centra únicamente en la gestión de competencias o prestación de servicios, sino en la gestión de procesos de integración territorial e incidencia política, expresadas en propuestas de política pública y leyes de alcance regional.

Al no gestionar competencias ni prestar servicios que les genere ingresos pro-

pios, su principal fuente de financiamiento es el aporte de los GAD miembros, el cual se lo realiza a través de débito automático de las cuentas que las municipalidades mantienen en el Banco Central del Ecuador, lo que asegura la continuidad de la asignación de los aportes y por ende en muchos casos aparecen como operativas sin efectivamente estarlo.

Es así, que en el 2015 dicho aporte alcanzó el valor de US\$ 670 mil dólares, disminuyéndose en el 2016 a US\$ 531 mil dólares, ello debido a la definición de aportes, que para el caso de los gobiernos municipales de las provincias amazónicas es del 6 por mil (6 X 1000) mensual de los ingresos provenientes de la Ley para el Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y fortalecimiento de sus organismos seccionales, Ley 010/20 y Ley Reformatoria N. 245 de enero del 2018 (Ley Reformatoria a la Codificación de la Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico). Entre tanto que el aporte mensual de los GAD de Baños y Penipe es de US\$ 1.000 dólares y el de los GAD municipales de Galápagos es de una remuneración básica unificada mensual.

Este marco de financiamiento, en el caso exclusivo de este consorcio ha permitido la conformación de un equipo técnico multidisciplinario y presencia a nivel del territorio asociado.

6 CONCLUSIONES

- A partir de la conformación del CNC a diciembre de 2016, se encuentran registradas 38 mancomunidades y 6 consorcios; de los cuales 11 mancomunidades (29%) y 2 consorcios (33%) no desarrollan actividad alguna.
- El 71% de las mancomunidades (28) y el 66% de los consorcios (4) cuentan con un desarrollo institucional sólido que les permite operar; y de éstas solamente el 60% de mancomunidades (17) y un consorcio prestan servicios.
- El 62% de las competencias de las mancomunidades y el 54% de los consorcios, no se ejercen.
- Del total de mancomunidades operativas, el 42% evidencia un alto nivel de desarrollo institucional, correspondiente a los componentes de planificación, gestión administrativa, gestión financiera, emisión de lineamientos para la regulación y control y gobernanza.
- Las mancomunidades no cumplen a cabalidad con el objeto para el cual fueron creadas, a excepción de aquellas cuyo objeto de mancomunamiento fue la gestión de una sola competencia, tal es el caso de las mancomunidades de TTTSV (9).
- La falta de recursos propios y la dependencia de los aportes de los miembros de la mancomunidad, limitan su consolidación y sostenibilidad. En promedio, el nivel de dependencia económica de los aportes de los GAD miembros es mayor en los consorcios (82%) que en las mancomunidades (20%).

7 ANEXOS

Anexo 1. Mancomunidades evaluadas y consorcios monitoreados

Tabla 3: Mancomunidades del nivel provincial evaluadas

Parámetro	Fecha de Inscripción	Mancomunidad	GAD Integrantes	Objeto/Competencias
MANC-001-2011-CNC	29 de abril de 2011	Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales del Norte del Ecuador	Carchi, Sucumbios, Esmeraldas e Imbabura	Vialidad Ejecutar obras en cuencas y microcuencas Actividad agropecuaria Gestión ambiental, Sistemas de riego Cooperación internacional
MANC-027-2013-CNC	23 de abril de 2013	De Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales de la Amazonia Ecuatoriana "CONGA"	Orellana, Morona Santiago, Pastaza, Napo, Zamora Chinchipe y Sucumbios	Cooperación internacional

Fuente: Registro Mancomunidades CNC
Elaboración: CNC

Tabla 4: Mancomunidades del nivel parroquial rural evaluadas

Parámetro	Fecha de Inscripción	Mancomunidad	GAD Integrantes	Objeto/Competencias
MANC-004-2011-CNC	04 de julio de 2011	Valle del Río Cuyes y Jima "Mavarcuj"	Jima, San Miguel de Cuyes, Amazonas y Nueva Tarqui	Fomento productivo Vialidad Fortalecimiento institucional
MANC-013-2012-CNC	28 de marzo de 2012	Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de la Cuenca del Lago San Pablo	San Pablo, González Suarez, San Rafael de la Laguna y Eugenio Espejo	Fomento productivo Vialidad Cooperación internacional
MANC-021-2013-CNC	24 de abril de 2013	Corredor Turístico Centro Amazónico "ATILLO" MCTCAA	San Luis , Punin, Licto, Flores y Cebadas	Generar propuestas en áreas relacionadas al: agroturismo, ecoturismo, turismo de aventura, turismo comunitario, rescate de valores culturales- tradicionales y conservación ambiental
MANC-025-2013-CNC	23 de marzo de 2013	Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de la Zona Norcentral del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.	Puéllaro, Perucho, Chavezpamba, Atahualpa y San Jose de Minas	Planificar, construir y mantener la Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos Vialidad Cooperación internacional
MANC-035-2015-CNC	26 de agosto de 2015	Para gestionar la competencia de Cooperación Internacional de las parroquias rurales de Ciano, El Arenal y Vicentino, denominada "Las Meliponas"	Ciano, El Arenal y Vicentino	Cooperación Internacional

Fuente: Registro Mancomunidades y Consorcios CNC
Elaboración: CNC

Tabla 5: Mancomunidades del nivel municipal evaluadas

Parámetro	Fecha de Inscripción	Mancomunidad	GAD Integrantes	Objeto/Competencias
MANC-003-2011-CNC	15 de junio de 2011	Del pueblo Cañari	El Tambo y Suscal	Residuos Sólidos Soberanía alimentaria
MANC-006-2011-CNC	5 de septiembre de 2011	Construcción del Camal Bicantonal Frigorífico de Faenamiento de Ganado	Quijos y Chaco	Construcción y funcionamiento del camal bicantonal frigorífico de faenamiento de ganado
MANC-008-2011-CNC	28 de septiembre de 2011	Centro Norte de la provincia de Manabí	Tosagua, Sucre, San Vicente, Bolívar y Junín	Agua potable Alcantarillado sanitario y pluvial Residuos sólidos
MANC-009-2011-CNC	21 de diciembre de 2011	De Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la provincia de Morona Santiago - MAGAMS	Morona, Palora, Sucúa, Santiago, Limón Indaza, San Juan Bosco, Tashua, Logroño y Pablo Sexto	Desechos sólidos Desarrollo turístico Vialidad Fortalecimiento institucional
MANC-011-2012-CNC	27 de enero de 2012	Costa Limpia	Jaramijo, Montecristi y Manta	Desechos sólidos
MANC-012-2012-CNC	12 de marzo de 2012	Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales del Frente Sur Occidental de la Provincia de Tungurahua	Santiago de Quero, Mocha, Cevallos y Tisaleo	Solución al problema de contaminación de la subcuenca del Río Pachanlica. Administración de los concejos cantonales de los GAD miembros, la Junta Mancomunada de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
MANC-014-2012-CNC	24 de abril de 2012	Río Due-Agua para el Buen Vivir	Gonzalo Pizarro, Cascales, Lago Agrio, Putumayo, Cuyabeno y Shushufindi	Obras de cuencas y microcuencas Gestión ambiental Sistemas de riego Cooperación internacional
MANC-016-2012-CNC	6 de junio de 2012	De integración y ejercicio de competencias municipales de Zamora Chinchipe	Centinela del Cóndor, Zamora, Yantzaza, El Pangui, Nangaritzza, Chinchipe, Yacuambi, Paquisha y Palanda	Tránsito, transporte terrestre y seguridad vial Fortalecimiento institucional

MANC-017-2012-CNC	31 de julio de 2012	Para la gestión integral de desechos sólidos y saneamiento ambiental entre los gobiernos autónomos descentralizados municipales	Camilo Ponce, El Guabo	Desechos sólidos Saneamiento ambiental Fortalecimiento institucional
MANC-018-2012-CNC	2 de agosto de 2012	Mundo Verde o del Buen Vivir o Sumak Kawsay”	Baba, San Jacinto de Buena Fe, Mocache, Montalvo, Palenque, San Francisco de Pueblo Viejo, Quevedo, Quinsaloma, Urdaneta, Valencia, Ventanas, Vinces, Balzar, El Empalme, Palestina, Caluma, Echeandía y las Naves	Manejo de desechos Sólidos y transformarlos en energía y abono por medio de dos plantas de Bio-Gas Agua potable y alcantarillado
MANC-023-2013-CNC	8 de mayo de 2013	Para la gestión descentralizada de la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial de los GAD Municipales	Baños, Cevallos, Mocha, Pellele, Píllaro, Patate y Tisaleo	Tránsito, transporte terrestre y seguridad vial
MANC-024-2013-CNC	8 de mayo de 2013	Tránsito, transporte terrestre y seguridad vial de la provincia de Pastaza	Arajuno, Mera, Pastaza, Sta. Clara	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
MANC-026-2013-CNC	23 de abril de 2013	Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales Río Suno	Francisco de Orellana, Joya de los Sachas y Loreto	Agua potable
MANC-029-2014-CNC	24 de marzo de 2014	Gestión descentralizada TTTSV de los GAD de Pujilí, Saquisilí, Sigchos, Pangua, Salcedo y La Maná de la provincia de Cotopaxi	Pujilí, Saquisilí, Sigchos, Pangua y la Maná	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
MANC-030-2014-CNC	14 de mayo de 2014	Tránsito, transporte terrestre y seguridad vial de la provincia de Sucumbíos	Sucumbíos, Gonzalo Pizarro, Cascales, Lago Agrio, Shushufindi, Cuyabeno y Putumayo	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
MANC-031-2014-CNC	5 de diciembre de 2014	De Bolívar para la implementación, administración operación y mantenimiento del relleno sanitario	Guaranda, San Miguel de Bolívar, San José de Chimbo y Chillanes.	Construcción, administración, operación y mantenimiento del rellenos sanitarios

MANC-032-2015-CNC	22 de enero de 2015	Para la gestión descentralizada de la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial de la región norte	Bolívar, Espejo, Mira, San Pedro de Huaca, Montúfar, Antonio Ante, Otavalo, Pimampiro, San Miguel de Urcuquí, San Miguel de Ibarra, Pedro Moncayo, San Lorenzo del Pailón, Eloy Alfaro (11 dic 2014), Rioverde (6 jul 2015); y, Santa Ana de Cotacachi (2 Sep 2015)	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
MANC-033-2015-CNC	26 de enero de 2015	Del suroccidente de la provincia de Loja - Bosque Seco	Celica, Pindal, Puyango, Zapotillo y Macará	Agua potable Seguridad alimentaria Vialidad Desarrollo de las actividades turísticas Fortalecimiento institucional
MANC-034-2015-CNC	27 de julio de 2015	Gestión integral de los desechos sólidos de los cantones Pujilí y Saquisilí	Pujilí y Saquisilí	Desechos sólidos Fortalecimiento institucional
MANC-037-2015-CNC	16 de octubre 2015	De movilidad Centro - Guayas	Colimes, Daule, Isidro Ayora, Lomas de Sargentillo, Nobol, Palestina, Pedro Carbo y Santa Lucía	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
MANC-038-2015-CNC	22 de octubre 2015	Gestión integral de desechos sólidos y saneamiento ambiental entre los gobiernos autónomos descentralizados municipales de los cantones de Zaruma, Piñas, Portovelo y Atahualpa	Zaruma, Piñas, Portovelo y Atahualpa	Desechos sólidos Saneamiento ambiental Fortalecimiento Institucional
MANC-039-2015-CNC	19 de noviembre de 2015	Gestión descentralizada de la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial de los GAD municipales de Naranjito, Marcelino Maridueña y San Jacinto de Yaguachi	Naranjito, Marcelino Maridueña y San Jacinto de Yaguachi ²	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial

² El 10 de abril de 2017, el CNC procedió a sentar la razón de separación de la mancomunidad del GAD de San Jacinto de Yaguachi. Se adjudicó el hecho a conflicto en la emisión de títulos habilitantes con las compañías de tricótomos.

MANC-040-2015-CNC	19 de noviembre de 2015	Gestión descentralizada de la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Aguarico y Francisco de Orellana	Aguarico y Francisco de Orellana	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
MANC-041-2015-CNC	9 de diciembre de 2015	Gestión de desechos sólidos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Colta, Alausí y Guamote	Colta, Alausí y Guamote	Gestión de residuos sólidos con la implementación, administración, operación y mantenimiento del relleno sanitario
MANC-042-2016-CNC	18 de enero de 2016	De los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Santo Domingo, La Concordia y El Carmen, para la financiación y construcción del Centro de Faenamiento del Trópico Húmedo	Santo Domingo, La Concordia y El Carmen	Construcción del centro de faenamiento
MANC-044-2016-CNC	24 de octubre de 2016	De la cuenca alta del río Catamayo	Quilanga, Calvas, Espindola, Sozoranga y Gonzanamá	Fortalecimiento institucional Agua potable Alcantarillado Desechos sólidos Saneamiento ambiental Cooperación nacional e internacional

Fuente: Registro Mancomunidades y Consorcios CNC
Elaboración: CNC

Tabla 6: Consorcios monitoreados

Parámetro	Fecha de Inscripción	Mancomunidad	GAD Integranes	Objeto/Competencias
CONS-002-2011-CNC	5 de mayo de 2011	GAD municipales de la Amazonía y Galápagos, Baños y Penipe (COMAGA)	46 GAD municipales	Fortalecimiento institucional
CONS-010-2012-CNC	4 de enero de 2012	GAD Provinciales y Municipales del Norte CON-NOR"	3 GAD provinciales y 17 municipales	Fortalecimiento institucional
CONS-015-2012-CNC	31 de julio de 2012	GAD provinciales y municipales Cuenca del Río Jubones	3 GAD provinciales, 12 municipales y 22 parroquiales rurales	Conservación, aprovechamiento sostenible, protección y conservación de los recursos naturales Cooperación interna y externa Fortalecimiento institucional
CONS-028-2013-CNC	23 de abril de 2013	Aguarico	1 GAD municipal y 4 parroquiales rurales	Conservación y manejo sustentable del área de bosque y vegetación protectora Aguarongo
CONS-036-2015-CNC	11 de septiembre de 2015	Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y parroquiales del Azuay	9 GAD municipal y 174 parroquiales rurales	Vialidad Cooperación interna y externa

Fuente: Registro Mancomunidades y Consorcios CNC
Elaboración: CNC

Anexo 2. Categorización de mancomunidades según su desarrollo institucional

Registro	Mancomunidad	100%	25%	25%	25%	10%	10%
		Resultado Global	Planificación	Gestión Administrativa	Gestión Financiera	Emisión de lineamientos para la regulación y control	Gobernanza
MANC-024-2013-CNC	TTTSV de la provincia de Pastaza	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
MANC-033-2015-CNC	Bosque Seco	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
MANC-032-2015-CNC	TTTSV de la región norte	Alto	Alto	Alto	Alto	Bajo	Alto
MANC-027-2013-CNC	CONGA	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Bajo
MANC-023-2013-CNC	TTTSV de los GADM de Tungurahua	Alto	Alto	Alto	Alto	Medio	Alto
MANC-001-2011-CNC	GAD provinciales del norte del Ecuador	Alto	Alto	Alto	Alto	Medio	Medio
MANC-040-2015-CNC	TTTSV de los GADM de Aguarico y Francisco de Orellana.	Alto	Alto	Alto	Alto	Bajo	Alto
MANC-008-2011-CNC	Mancomunidad centro norte de la provincia de Manabí	Alto	Alto	Medio	Alto	Medio	Alto
MANC-037-2015-CNC	Movilidad Centro – Guayas	Alto	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto
MANC-035-2015-CNC	Las Melliponas	Alto	Alto	Medio	Alto	Bajo	Alto
MANC-011-2012-CNC	Costa Limpia	Alto	Bajo	Alto	Alto	Alto	Medio
MANC-034-2015-CNC	Para la GIRs de Pujilí y Saquisilí	Alto	Medio	Alto	Alto	Bajo	Alto

MANC-030-2014-CNC	TTTSV de Suncumbios	Medio	Medio	Medio	Alto	Medio	Alto
MANC-009-2011-CNC	MAGAMS	Medio	Bajo	Medio	Alto	Alto	Alto
MANC-016-2012-CNC	Integración y ejercicio de competencias municipales de Zamora Chinchipe	Medio	Medio	Medio	Alto	Medio	Alto
MANC-003-2011-CNC	Pueblo Cañari	Medio	Bajo	Alto	Alto	Medio	Medio
MANC-012-2012-CNC	GADM del frente sur occidental de Tungurahua	Medio	Medio	Medio	Alto	Bajo	Alto
MANC-041-2015-CNC	Gestión de desechos sólidos de los GADM de Colta, Alausi y Guamote	Medio	Bajo	Bajo	Alto	Alto	Medio
MANC-014-2012-CNC	Río Due-Agua para el buen vivir	Medio	Bajo	Medio	Alto	Bajo	Medio
MANC-044-2016-CNC	GADM de la cuenca alta del río Cata-mayo	Medio	Medio	Medio	Medio	Bajo	Medio
MANC-029-2014-CNC	TTTSV de Cotopaxi	Medio	Medio	Alto	Bajo	Bajo	Medio
MANC-021-2013-CNC	Corredor turístico centro amazónico " A T I L L O " MCTCAA	Medio	Bajo	Medio	Alto	Medio	Medio
MANC-018-2012-CNC	Mundo verde o del buen vivir "SUMAK KAWSAY"	Medio	Medio	Medio	Bajo	Medio	Bajo
MANC-038-2015-CNC	GIRs y saneamiento ambiental de los GADM de Zaruma, Piñás, Portovelo y Atahualpa	Medio	Bajo	Medio	Alto	Bajo	Medio

Anexos

MANC-025-2013-CNC	GADPr de la zona norcentral del Distrito Metropolitano de Quito	Medio	Alto	Bajo	Bajo	Bajo	Alto
MANC-039-2015-CNC	TTTSV de los GADM de Naranjito, Marcelino Maridueña y San Jacinto de Yaguachi	Bajo	Bajo	Medio	Alto	Bajo	Bajo
MANC-017-2012-CNC	GIRs y saneamiento ambiental entre los GADM de Camilo Ponce Enríquez y El Guabo	Bajo	Bajo	Medio	Bajo	Bajo	Alto
MANC-031-2014-CNC	De Bolívar para la implementación, administración y mantenimiento del relleno sanitario	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Bajo	Bajo
MANC-013-2012-CNC	GADPr de la cuenca del lago San Pablo	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Bajo	Bajo
MANC-042-2016-CNC	GADM de Santo Domingo, La Concordia y El Carmen, para la financiación y construcción del centro de faenamiento del trópico húmedo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Bajo
MANC-026-2013-CNC	Río Suno*	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Medio
MANC-004-2011-CNC	MAVARCUJ	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo

MANC-006-2011-CNC	Específica para la construcción del camal bican-tonal frigorífico de fae-namiento de ganado	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
-------------------	---	------	------	------	------	------	------

Anexo 3. Categorización de consorcios según su desarrollo institucional

Registro	Mancomunidad	100%	30%	25%	25%	10%	10%
		Resultado Global	Planifica-ción	Gestión Adminis-trativa	Gestión Financiera	Emisión de lineamien-tos para la regulación y control	Gober-nanza
CONS-002-2011-CNC	Comaga	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
CONS-028-2013-CNC	Aguarico	Medio	Medio	Medio	Alto	Bajo	Medio
CONS-010-2012-CNC	CON-NOR	Medio	Medio	Medio	Alto	Bajo	Medio
CONS-015-2012-CNC	Cuenca del río Jubones	Medio	Alto	Medio	Medio	Bajo	Medio
CONS-036-2015-CNC	GAD municipales y parroquiales de Azuay	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo

Anexo 4. Ejercicio del objeto de mancomunamiento

No. DE REGISTRO	MANCOMUNIDAD/ CONSORCIO	OBJETO MANCOMUNAMIENTO	Ejerce
MANC-001-2011-CNC	GAD Provinciales del Norte Del Ecuador	Vialidad	No
		CINR	Si
		Obras en cuencas y microcuencas	No
		Gestión ambiental	No
		Sistemas de riego	No
CONS-002-2011-CNC	COMAGA	Proponer políticas para mejorar la gestión municipal	Si
		Relacionamiento con organismos y entidades nacionales e internacionales y favorecer el municipalismo	Si
		Fortalecimiento institucional	Si
MANC-003-2011-CNC	Pueblo Cañari	Residuos Sólidos	Si
		Soberanía alimentaria	No
		Diseño de un Plan de gestión integral, conservación, manejo y control de recursos naturales	No
		Diseño un Plan integral de gestión turística	Si
MANC-004-2011-CNC	MAVARCUJ	Fomento productivo	No
		Fortalecimiento institucional	No
		Vialidad	No
MANC-006-2011-CNC	Para la construcción del camal bicantonal frigorífico de faenamiento de ganado	Construcción y funcionamiento del camal bicantonal frigorífico de faenamiento de ganado	No
MANC-006-2011-CNC	Para la construcción del camal bicantonal frigorífico de faenamiento de ganado	Agua potable y de alcantarillado sanitario y pluvial	No
		Residuos sólidos	Si
MANC-009-2011-CNC	MAGAMS	Desechos sólidos	Si
		Desarrollo turístico	No
		Vialidad	No
		Fortalecimiento institucional	Si
		Construcción de políticas estratégicas de interculturalidad y equidad de género	No

CONS-010-2012-CNC	CON-NOR	Fortalecimiento institucional	Si
		Gestionar planes, programas y proyectos para el desarrollo sustentable y sostenible de los GAD	No
		Fortalecer procesos de gobernabilidad a través de la ejecución de mecanismos de participación ciudadana y control social.	No
MANC-011-2012-CNC	Costa Limpia	Desechos sólidos	Si
MANC-012-2012-CNC	GAD municipales del Frente Sur Occidental de la provincia de Tungurahua	Residuos sólidos	Si
		Administrar la Junta mancomunada de Protección Derechos de la Niñez y Adolescencia	Si
		Generación de procesos de fortalecimiento de la participación ciudadana	No
MANC-013-2012-CNC	GAD Parroquiales de la cuenca del Lago San Pablo	Vialidad	No
		Fomento productivo	No
		CINR	No
MANC-014-2012-CNC	Rio-Due	Obras de cuencas y microcuencas	No
		Gestión ambiental	No
		Sistemas de riego	No
CONS-015-2012-CNC	Consortio público de la cuenca del río Jubones	Fortalecimiento Institucional	No
		Riego y drenaje	No
		Agua potable	No
		CINR	Si
MANC-016-2012-CNC	GAD municipales de Zamora Chinchipe	TTTSV	Si
		Fortalecimiento institucional	Si
MANC-017-2012-CNC	GAD municipales de Camilo Ponce Enríquez y El Guabo	Desechos sólidos	No
		Saneamiento ambiental	No
		Fortalecimiento institucional	No
MANC-018-2012-CNC	Mundo Verde o del Buen Vivir o SUMAK KAWSAY	Manejo de desechos sólidos y transformarlos en energía y abono por medio de dos planta-Gas	No cumple cabalmente el objeto
		Agua potable	No
		Alcantarillado	No

Anexos

MANC-021-2013-CNC	"ATILLO" MCTCAA	Agroturismo, ecoturismo, turismo de aventura, turismo comunitario, rescate de valores culturales- tradicionales y conservación ambiental.	No
		Favorecer el desarrollo: productivo, social, cultural, ambiental y económico	No
		Gestionar ante los organismos públicos y privados recursos financieros, humanos y tecnológicos	No
		Promover eventos nacionales, regionales y locales de las actividades inherentes a la man-comunidad	No
MANC-023-2013-CNC	GAD municipales de Tungurahua	TTTSV	Si
MANC-024-2013-CNC	GAD municipales de Tungurahua	TTTSV	Si
MANC-025-2013-CNC	GAD parroquiales rurales de la zona norcentral del Distrito Metropolitano de Quito	Infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos	No
		Fomento productivo	No
		Vialidad	Si
		CINR	No
		Impulso a emprendimientos productivos e inclusivos	No
		Fomento la organización de los ciudadanos en organizaciones territoriales de base	No
MANC-026-2013-CNC	Rio Suno	Agua potable	No
MANC-027-2013-CNC	CONGA	Crear un modelo de conectividad multimodal	No
		fortalecimiento de los procesos de gestión ambiental	No
		CINR	No
CONS-028-2013-CNC	Aguarico	Implementación de políticas para la conservación y manejo sustentable del área del bosque y vegetación protectora Aguarongo	No
		Impulso a prácticas económicas productivas	Si
		Impulso a mecanismos de participación ciudadana y control social	Realiza rendiciones de cuentas
MANC-029-2014-CNC	GAD municipales de Cotopaxi	TTTSV	Si
MANC-030-2014-CNC	GAD municipales de Sucumbios	TTTSV	Si
MANC-031-2014-CNC	De Bolívar para la implementación, administración operación y mantenimiento del relleno sanitario	Construcción de rellenos sanitario	No
		Fortalecimiento Institucional	No

MANC-032-2015-CNC	De la región norte	TTTSV	Si
MANC-033-2015-CNC	Bosque Seco	Agua potable	Si
		Seguridad alimentaria	Si
		Vialidad	No
		Desarrollo de las actividades turísticas	No
		Fortalecimiento institucional	Si
MANC-034-2015-CNC	Para la gestión integral de los desechos sólidos de los cantones Pujilí y Saquisilí	Desechos sólidos	Si
		Fortalecimiento institucional	Si
MANC-035-2015-CNC	Las Meliponas	CINR	Si
CONS-036-2015-CNC	Consortio de GAD municipales y parroquiales del Azuay	Vialidad	No
MANC-037-2015-CNC	Movilidad centro – Guayas	TTTSV	Si
MANC-038-2015-CNC	GAD municipales de los cantones de Zaruma, Piñas, Portovelo y Atahualpa	Desechos sólidos	No
		Saneamiento ambiental	No
		Fortalecimiento institucional	No
MANC-039-2015-CNC	GAD municipales de Naranjito, Marcelino Maridueña y San Jacinto de Yaguachi	TTTSV	Si
MANC-040-2015-CNC	GAD municipales de Aguarico y Francisco de Orellana.	TTTSV	Si
MANC-041-2015-CNC	Para la gestión de desechos sólidos de los GAD municipales de Colta, Alausi y Guamote	Gestión de residuos sólidos con la implementación, administración, operación y mantenimiento del relleno sanitario	Si
MANC-042-2016-CNC	De los GAD municipales de Santo Domingo, La Concordia y El Carmen, para la financiación y construcción del centro de faenamiento del trópico húmedo	Construcción del centro de faenamiento	No
		Fortalecimiento institucional	No
		Agua potable	No
		Alcantarillado	No
		Desechos sólidos	Si
		Saneamiento ambiental	No
		CINR	Si

Anexo 5. Empresas Públicas de las mancomunidades de TTTSV

No. DE REGISTRO	NOMBRE DE LA MANCOMUNIDAD/ CONSORCIO	NOMBRE DE LA E.P.
MANC-016-2012-CNC	De integración y ejercicio de competencias municipales de Zamora Chinchipe	Empresa Mancomunada de Movilidad Sustentable Zamora Chinchipe
MANC-023-2013-CNC	Para la gestión descentralizada de la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial de los GAD Municipales de Tungurahua	Empresa Pública Mancomunada para la Gestión de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Baños de Agua Santa ; Cevallos ; Mocha; Santiago de Quero; San Pedro de Pelileo ; San Cristóbal de Patate; Tisaleo, Santiago de Pillaro
MANC-024-2013-CNC	Tránsito, transporte terrestre y seguridad vial de la provincia de Pastaza	Empresa Pública de la Mancomunidad de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de la Provincia de Pastaza
MANC-029-2014-CNC	Gestión descentralizada TTTSV de los GAD de Pujilí, Saquisilí, Sigchos, Pangua, Salcedo y La Maná de la provincia de Cotopaxi	Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi
MANC-030-2014-CNC	Para la gestión descentralizada de la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial de la región norte	Empresa Pública de Movilidad del Norte
MANC-037-2015-CNC	De movilidad Centro – Guayas	Autoridad de Tránsito Mancomunada Centro Guayas - EP
MANC-039-2015-CNC	Gestión descentralizada de la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial de los GAD municipales de Naranjito, Marcelino Maridueña y San Jacinto de Yaguachi	N/A Gestión directa de la mancomunidad
MANC-040-2015-CNC	Gestión descentralizada de la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Aguarico y Francisco de Orellana	N/A Gestión directa de la mancomunidad

8 BIBLIOGRAFÍA

1. García, M. (2010) Gestión para resultados en América Latina y el Caribe: avances y desafíos. Washington DC.
2. Oszlak O., y Orellana E. (1993). El Análisis de la Capacidad Institucional: Aplicación de la metodología SADCI. Buenos Aires, Argentina.
3. López, P. y Andrade, C. (2013) Base conceptual y primeros hallazgos del informe de capacidades operativas. Red Interprovincial de Fomento Productivo. Ecuador.
4. Pérez, C. y Báez, J. (2015). Una mirada a la capacidad institucional de los gobiernos autónomos descentralizados. Quito, Ecuador.
5. Farinós, J. (2008). Gobernanza territorial para el desarrollo sostenible: estado de la cuestión y agenda.



INFORME EVALUACIÓN DE MANCOMUNIDADES Y CONSORCIOS

DIRECCIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN A GAD

Mayo, 2018

INFORME DE EVALUACIÓN DE MANCOMUNIDADES Y CONSORCIOS

DIRECCIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN A GAD

